



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Segundo informe periódico que Indonesia debía presentar en 2019 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto* **

[Fecha de recepción: 30 de julio de 2021]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.
** El anexo del presente informe puede consultarse en la página web del Comité.



Resumen

1. El segundo informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se presenta en respuesta a las recomendaciones que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales formuló en sus observaciones finales de 2014, referidas al informe nacional inicial sobre la aplicación del Pacto. El presente informe se ha elaborado de forma inclusiva con el apoyo y la contribución de diversas partes interesadas a nivel local y nacional. Con el objetivo de mejorar la coordinación entre las partes interesadas, Indonesia celebró varias reuniones bajo el lema “*Jaring Masukan Daerah/Recabar aportaciones de las regiones*” (*Jarmasda*) para hacer acopio de opiniones, contribuciones e información relacionadas con la promoción y el desarrollo de los derechos humanos en todo el país.

2. En este informe se describen los diversos progresos que ha logrado Indonesia en numerosos ámbitos referidos en las recomendaciones, como la educación, las personas con discapacidad, la violencia contra la mujer y el trabajo infantil, en los que se observan avances notables, resumidos a continuación:

- Para ampliar el acceso a la educación, Indonesia puso en marcha el Programa Indonesia Inteligente (PIP) en 2014 y el Movimiento por una Enseñanza Obligatoria de 12 Años en 2015 con el objetivo de atajar el problema del abandono escolar para ayudar a los niños de familias pobres/vulnerables a pobres/prioritarias a completar la educación secundaria.
- En cuanto a las personas con discapacidad, Indonesia ha adoptado los principios y obligaciones generales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad mediante la promulgación de la Ley núm. 8/2016, que permite unas condiciones y un entorno más adecuados para que las personas con discapacidad participen plenamente en la sociedad.
- Se ha avanzado mucho en la resolución de los casos de violencia contra la mujer. En 2019, el Gobierno de Indonesia estableció Unidades Locales de Protección de Mujeres y Niños en 25 provincias, cuyo mandato consiste en recibir las denuncias sobre los casos de violencia contra mujeres y niños, atender a las víctimas o supervivientes, acompañar a los supervivientes, acogerlos en casas de acogida o centros de crisis, mediar y elevar los casos a los tribunales.
- También cabe destacar los progresos que ha logrado Indonesia en la lucha contra el problema del trabajo infantil con el Plan de Acción Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil para 2013-2022; el objetivo de Indonesia es no tener trabajadores infantiles para el año 2022. En 2017, Indonesia ha sacado a 98.956 niños de su trabajo y los ha devuelto a la escuela.

3. No se incluyen en este informe los hechos recientes relacionados con la gestión de la pandemia de COVID-19 en Indonesia, ya que las recomendaciones del Comité no se centran en esta. No obstante, cabe señalar que Indonesia está plenamente decidida a colocar los derechos humanos en el centro de las medidas de lucha contra la pandemia de COVID-19, en consonancia con el mensaje esencial del llamamiento a la acción del Secretario General de las Naciones Unidas y el informe “La COVID-19 y los derechos humanos: En esto estamos todos juntos”.

4. Indonesia ha priorizado la salud y la seguridad de toda la población, al tiempo que ha impulsado las medidas de recuperación económica. Se han puesto en marcha diversos protocolos e incentivos para garantizar la protección y el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la población ante esta situación, entre los que cabe mencionar: asistencia social para las necesidades básicas, ayudas directas en efectivo, incentivos eléctricos, incentivos fiscales y el programa de la tarjeta de preparación para el empleo. En el sector de la salud, Indonesia ha trabajado constantemente para que los servicios de salud, los kits de pruebas y las vacunas estuvieran disponibles y fueran accesibles mediante la coordinación nacional y una mayor cooperación internacional.

Introducción

5. Este informe se preparó de conformidad con las directrices generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre la forma y el contenido de los informes periódicos que deben presentar los Estados partes (E/C.12/2008/2).

6. Indonesia ha asumido el compromiso, el cual mantendrá, de aplicar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Para ello, el Gobierno del país ha aprobado una serie de leyes relacionadas con el respeto, la protección, el cumplimiento y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, entre ellas: la Ley núm. 6/2014 de Aldeas; la Ley núm. 18/2014 de Salud Mental; la Ley núm. 36/2014 de Personal Sanitario; la Ley núm. 39/2014 de Agricultura; la Ley núm. 7/2016 de Protección y Empoderamiento de los Pescadores, Piscicultores y Salineros; la Ley núm. 8/2016 de Personas con Discapacidad; la Ley núm. 5/2017 de Fomento de la Cultura; la Ley núm. 18/2017 de Protección de los Trabajadores Migrantes Indonesios; la Ley núm. 15/2019 de Modificación de la Ley núm. 12/2011 de Elaboración de Legislación; la Ley núm. 11/2019 del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; la Ley núm. 14/2019 de Trabajadores Sociales; la Ley núm. 16/2019 de Modificación de la Ley núm. 1/1974 de Matrimonio; la Ley núm. 17/2019 de Recursos Hídricos; la Ley núm. 19/2019 de la Segunda Modificación de la Ley núm. 30/2002 de la Comisión de Erradicación de la Corrupción; la Ley núm. 22/2019 de Sistemas Sostenibles de Cultivo Agrícola; la Ley núm. 24/2019 de Economía Creativa; la Ley núm. 3/2020 de Modificación de la Ley núm. 4/2009 de Extracción de Minerales y Carbón, y la Ley núm. 11/2020 de Creación de Empleo.

7. Las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2015-2019 eran lograr un gobierno eficaz, democrático, libre de corrupción y fiable; mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos indonesios y acelerar el desarrollo nacional fomentando el desarrollo desde la periferia (zona fronteriza del Estado). Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2020-2024 da prioridad al logro de una sociedad indonesia independiente, avanzada, justa y próspera mediante la aceleración del desarrollo en diversos ámbitos, haciendo hincapié en el desarrollo de una estructura económica fuerte basada en las ventajas competitivas de varias regiones debidas a la calidad y la competitividad de los recursos humanos.

8. La agenda de desarrollo nacional contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2015-2019 es una descripción operativa de la *Nawa Cita*¹. Por el contrario, en el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2020-2024, la segunda *Nawa Cita*² se traduce en cinco estrategias relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos, el desarrollo de las infraestructuras, la simplificación de la normativa, la simplificación de la burocracia y la transformación económica.

Aplicación del Pacto y acceso a la justicia para hacer valer los derechos económicos, sociales y culturales

9. El Gobierno de Indonesia sigue concienciando a los agentes del orden y a todas las partes interesadas sobre los derechos humanos en general y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en particular.

¹ Las nueve prioridades (*Nawa Cita*) son: 1) la protección de los ciudadanos indonesios; 2) la buena gobernanza; 3) el desarrollo de las periferias de Indonesia; 4) la erradicación de la corrupción; 5) la mejora de la calidad de vida de la población; 6) la mejora de la productividad y la competitividad a nivel mundial; 7) la independencia económica; 8) la revolución de la mentalidad; y 9) el fortalecimiento de la unidad de Indonesia en la diversidad.

² Las prioridades de la segunda *Nawa Cita* son: 1) mejorar la calidad del pueblo indonesio; 2) crear una estructura económica productiva, independiente y competitiva; 3) lograr un desarrollo equitativo y justo; 4) lograr un entorno vital sostenible; 5) lograr un progreso cultural que refleje la personalidad nacional; 6) aplicar un sistema jurídico libre de corrupción, digno y fiable; 7) proteger a toda la nación y dar a todos los ciudadanos una sensación de seguridad; 8) lograr una gestión gubernamental limpia, eficaz y fiable; y 9) fomentar la sinergia de los gobiernos locales en el marco de un Estado unitario.

10. Algunos de los materiales sobre derechos humanos se han impartido en todos los niveles educativos con métodos de enseñanza adaptados a la edad del alumnado. Parte del material sobre derechos humanos se ha incluido explícitamente en el plan de estudios de 2006 de todos los cursos del nivel primario y secundario de Ciencias Sociales, *Pancasila* y Educación Cívica (PPKN) y Religión, que se reforzó en el plan de 2013. La educación en derechos humanos también se imparte en las actividades extraescolares, la cultura escolar y otras asignaturas.

11. Algunos gobiernos locales han promulgado ordenanzas sobre cuestiones relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales, tales como: la efectividad de la salud materno-infantil, la supervisión de los servicios para trabajadores indonesios migrantes, la protección de la agricultura alimentaria sostenible, el reconocimiento y la protección de las comunidades basadas en el derecho consuetudinario, y la aplicación de la zona libre de humo.

Leyes y reglamentos locales

12. El Gobierno de Indonesia sigue mejorando las medidas encaminadas a prevenir y revocar las leyes y ordenanzas locales discriminatorias. En cuanto a las medidas preventivas contra las ordenanzas discriminatorias, el Gobierno ha introducido una etapa preliminar a nivel del ejecutivo que consiste en la facilitación y evaluación del proyecto de ordenanza. El objetivo de esta etapa es proporcionar orientación por escrito en cuanto al contenido del proyecto y las técnicas de redacción antes de su promulgación. En el proceso de facilitación, el proyecto de ordenanza también se armoniza con los principios y valores de derechos humanos. Si el proyecto no es adecuado, se recomendará su corrección.

13. Además, con el fin de proporcionar información completa a los redactores de leyes, la Dirección General de Derechos Humanos emitió el Reglamento núm. 24/2017 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre las Directrices para la Consideración de los Derechos Humanos en la Formulación de Legislación, que incluye directrices técnicas para que la elaboración de leyes se ajuste a los principios y valores de los derechos humanos, a fin de que las leyes tengan una perspectiva de derechos humanos. Estas directrices también pueden servir de referencia a los gobiernos locales para la formulación de ordenanzas. Para ello, la Dirección General de Derechos Humanos ofrece orientación técnica a las oficinas locales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a los gobiernos locales.

14. Por otra parte, para supervisar las leyes y reglamentos existentes, se aplica un mecanismo de revisión de las ordenanzas para garantizar el cumplimiento de la legislación nacional y local y verificar que se han tenido en cuenta los valores y principios de derechos humanos.

15. Existen dos métodos de revisión de las ordenanzas. El primer método es una revisión judicial del Tribunal Supremo, que está facultado para revisar y revocar instrumentos legislativos, desde leyes hasta ordenanzas. El segundo método es una revisión ejecutiva a través del Ministerio del Interior, que está facultado para revisar las ordenanzas. Tras la revisión, se puede recomendar al gobierno local que modifique o revoque la ordenanza examinada. De conformidad con lo previsto en el Reglamento núm. 120/2018 del Ministerio del Interior sobre la Redacción de Ordenanzas, el Ministerio del Interior puede revocar las ordenanzas que sean contrarias a la normativa nacional.

16. Uno de los programas prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2020-2024 consiste en la creación de un centro nacional de legislación, previsto en la Ley núm. 15/2019 de Modificación de la Ley núm. 12/2011 de Elaboración de Legislación. Las funciones de ese centro abarcarán la planificación y la preparación de las leyes y el debate sobre estas, hasta la fase de promulgación, así como el seguimiento y la revisión de la legislación para garantizar que no haya solapamientos ni leyes discriminatorias.

17. La Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos analizó las leyes discriminatorias de acuerdo con los informes de la organización no gubernamental (ONG) Instituto Setara y la Comisión Nacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Komnas Perempuan). El análisis determinó que, de las 72 ordenanzas que señaló la ONG Instituto Setara, solo 8 eran discriminatorias. En su calidad

de representante del Gobierno Central, la Dirección General envió una carta a los gobernadores correspondientes para proporcionar orientación y supervisar las Regencias/Ciudades de su territorio. Algunas de las ordenanzas se han revisado y revocado.

Instituciones nacionales de derechos humanos

18. Las instituciones nacionales de derechos humanos de Indonesia son la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Komnas HAM), la Comisión Nacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Komnas Perempuan) y la Comisión Nacional de Protección de la Infancia (KPAI), el Defensor del Pueblo de la República de Indonesia (ORI) y el Organismo de Protección de los Testigos y las Víctimas (LPSK).

19. Para reforzar la independencia y la función efectiva de las instituciones nacionales de derechos humanos, el Gobierno de Indonesia se compromete a continuar las deliberaciones sobre la revisión de la Ley núm. 39/1999 de Derechos Humanos. El proyecto revisado ya está incluido en los programas legislativos nacionales para 2015-2019. En 2015 el Ministerio de Planificación del Desarrollo Nacional también estudió en profundidad tres de las instituciones nacionales de derechos humanos de Indonesia con el objetivo de explorar formas de fortalecerlas aún más.

20. Indonesia apoya plenamente el trabajo de las instituciones nacionales de derechos humanos existentes. Han sido uno de los socios importantes del país, especialmente en la supervisión de la actuación de las instituciones judiciales, legislativas y ejecutivas.

Corrupción

21. Reconociendo los daños irreparables de la corrupción en el respeto de los derechos humanos, el Presidente Widodo da prioridad a la lucha contra la corrupción. El Gobierno emitió el Reglamento Presidencial núm. 54/2018 sobre la Estrategia Nacional de Prevención de la Corrupción (Stranas PK), destinado a reforzar el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo en lo que respecta a la prevención y erradicación de la corrupción, que se rige por el Reglamento Presidencial núm. 55/2012. La Estrategia Nacional de Prevención de la Corrupción se centra en la prevención de la corrupción en los ámbitos de la concesión de licencias y la gobernanza y el presupuesto estatal, así como en la aplicación de la ley y las reformas burocráticas. Consciente de las repercusiones de la corrupción, el Gobierno de Indonesia siempre hará todo lo posible por erradicar la delincuencia en todos los sectores. En efecto, en virtud de su nueva Ley núm. 19/2019, la Comisión de Erradicación de la Corrupción (KPK) forma parte del poder ejecutivo, pero debe desempeñar sus funciones sin ninguna injerencia indebida. Desde su creación en 2003, la Comisión ha procesado a muchos funcionarios de alto nivel y a varias empresas, y ha llevado ante la justicia a muchos autores de corrupción.

22. El compromiso anticorrupción se refleja en el aumento del índice de percepción de la corrupción de Indonesia, que ha pasado de 34 en 2014 a 38 en 2018, de modo que se logra ahorrar más dinero del Estado de forma sistemática.

23. Para superar las barreras en la creación de un entorno favorable a los negocios y a la confianza en las inversiones, la Comisión de Erradicación de la Corrupción ha impulsado y supervisa varias medidas de prevención de la corrupción, como el Programa de Aceleración de la Presentación Única en Línea, la designación de zonas forestales y la aplicación de la política de mapa único y la implantación de un identificador único para la asistencia social. El plan de acción de estos ámbitos específicos consiste en mejorar los servicios de concesión de licencias e inversiones y su cumplimiento, mejorar la gestión de datos y aumentar el cumplimiento en los sectores extractivo, forestal y de plantaciones, aumentar el uso del Número de Identidad Único en la administración de la asistencia social y las subvenciones, y aplicar medidas antisoborno en el Gobierno y el sector privado.

24. Para mejorar la eficacia del gasto público y los ingresos del Estado, la Comisión de Erradicación de la Corrupción ha puesto en marcha varias medidas relacionadas con las

finanzas del Estado, como el sistema de planificación y presupuestación por vía electrónica, la mejora del sistema de contratación pública y la mejora de los ingresos fiscales y no fiscales.

25. Con la participación del Ministerio de Educación y Cultura, se ha elaborado un módulo de educación anticorrupción para la enseñanza primaria, secundaria y terciaria, cuyos temas se han incluido en la asignatura de Educación Cívica y otras asignaturas de formación del carácter. En total, 103.078 escuelas imparten educación anticorrupción.

26. En el nivel de enseñanza superior, los planes de estudio/cursos comprenden la educación anticorrupción. Además, la Comisión de Erradicación de la Corrupción coopera con la Institución de Servicios de Educación Superior y el Coordinador de la Universidad de Diversidad Islámica para celebrar un taller de desarrollo de capacidades para el profesorado que imparte educación anticorrupción con material sobre corrupción e integridad y para elaborar planes semestrales de instrucción de educación anticorrupción.

27. En 2016, la Comisión de Erradicación de la Corrupción recopiló módulos de aprendizaje sobre integridad empresarial que se impartieron y difundieron en el sector privado, uno de los cuales trata sobre las repercusiones sociales de la corrupción. Se espera que este módulo ayude al sector privado a comprender la corrupción y las medidas anticorrupción y a concienciarse al respecto para que puedan establecer negocios íntegros y disminuya la corrupción en Indonesia en general y en el sector privado en particular.

28. Por lo que respecta a la formación de los partidos políticos, la Comisión de Erradicación de la Corrupción ha puesto en marcha dos programas: Política Inteligente con Integridad y Elecciones con Integridad. Entre las actividades que se enmarcan en estos programas cabe citar reuniones informativas con dirigentes regionales y con el organizador de las elecciones para garantizar la integridad electoral y la educación de los votantes que participarán en el proceso electoral.

No discriminación

29. El Gobierno de Indonesia sigue decidido a garantizar que todas las personas en su territorio disfruten de todos los derechos económicos, sociales y culturales, sin discriminación alguna, a fin de lograr la justicia social para todos. A tal efecto, ha determinado que la legislación debe reflejar la protección y el respeto de los derechos humanos, así como la dignidad de cada ciudadano y habitante de Indonesia. Además, todas las leyes y reglamentos defienden el principio de unidad en la diversidad, igualdad ante la ley y diversidad y no discriminación.

30. Las leyes tienen que ajustarse a los principios y valores de la humanidad establecidos en la Ley núm. 12/2011, modificada por la Ley núm. 15/2019 (artículo 6, párrafo 1 b)). Esta también es la base para revocar leyes a través del proceso de revisión judicial en el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo.

31. El Gobierno de Indonesia ha aplicado varias políticas específicas para lograr la igualdad, como, por ejemplo, el Programa de Beneficiarios de Contribuciones de Asistencia en el sector de la salud. El Gobierno vela por que las personas que no tengan un seguro médico puedan recibir servicios de salud gratuitos si se adhieren a dicho Programa. Para ello, el Gobierno de Indonesia ha asignado un presupuesto de 19,9 billones de rupias indonesias para 86,4 millones de participantes en dicho Programa en 2014. Dado que el presupuesto destinado al Programa y sus beneficiarios aumentan cada año, en 2018 el Gobierno ha asignado 25,49 billones de rupias al Programa, que cuenta con 92,4 millones de beneficiarios.

32. En cuanto a la satisfacción, restitución y compensación de los supervivientes o las víctimas cuyos derechos hayan sido violados, el Gobierno de Indonesia ofrece una vía para la resolución de los casos a través de procedimientos judiciales, ya sea en forma de procedimientos civiles, penales o contencioso-administrativos.

33. La Ley núm. 31/2014 de Protección de Testigos y Víctimas es el instrumento legislativo que regula la protección de los testigos o víctimas. Prevé la compensación, la confidencialidad y el cambio de identidad, si procede. Además, establece que no se pueden

iniciar actuaciones judiciales, tanto por lo penal como por lo civil, contra un testigo o una víctima por su testimonio, a menos que este no se haya prestado de buena fe. El Organismo de Protección de Testigos y Víctimas también ofrecerá protección a quienes colaboren con la justicia y denuncien irregularidades.

Personas con discapacidad

34. El Gobierno ha adoptado numerosas medidas para promover y defender los derechos de las personas con discapacidad en todos los sectores. No obstante, habida cuenta de que en Indonesia hay personas cuyos diversos orígenes culturales y educativos pueden influir en sus opiniones sobre la discapacidad, persisten algunas limitaciones, como el estigma hacia las personas con discapacidad. Para cambiar la mentalidad colectiva, se necesitan estrategias de campaña y de promoción para educar a las comunidades y a las familias sobre los derechos de las personas con discapacidad.

35. El Gobierno también ha abogado por la eliminación de la estigmatización de las personas con trastornos de salud mental mediante la formación y educación de 9.000 funcionarios de salud en las 12 provincias con mayor número de pacientes con problemas de salud mental.

36. La Ley núm. 8/2016 incorpora los principios y obligaciones generales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Todos los principios de la Convención, como la no discriminación, la igualdad, la accesibilidad y la inclusión, están enunciados en el artículo 2 de la Ley y se explican en mayor detalle en otros artículos. Las obligaciones del Estado en virtud de la Convención también se incorporan en la mencionada Ley.

37. La Ley núm. 8/2016 tiene por objeto transformar el enfoque del Gobierno para asegurar la plena efectividad de los derechos de las personas con discapacidad mediante, entre otras: la incorporación de un aspecto más amplio de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad; la coordinación y creación de mecanismos entre los gobiernos nacional y locales para la aplicación de la ley; la facilitación a las personas con discapacidad de un mejor acceso a prestaciones y otros servicios pertinentes, entre otras cosas, mediante la creación de una tarjeta especial que les garantiza condiciones favorables y el establecimiento de cuotas de empleo de personas con discapacidad, así como de ajustes razonables y una unidad de servicios para el alumnado con discapacidad; el fortalecimiento de las medidas jurídicas para contrarrestar los actos que limitan y privan a las personas con discapacidad de sus derechos; y la intensificación de la colaboración del Gobierno con las organizaciones de personas con discapacidad en cuestiones como la formulación de políticas, la elaboración del presupuesto, la planificación y la introducción de ajustes razonables.

38. Además, por mandato de la Ley, el Gobierno de Indonesia también ha aprobado varios reglamentos derivados de la Ley núm. 8/2016, tales como el Reglamento núm. 21/2017 del Ministerio de Asuntos Sociales sobre la Emisión de Tarjetas para Personas con Discapacidad, el Reglamento Gubernamental núm. 13/2020 de Ajustes Adecuados para el Alumnado con Discapacidad y el Reglamento Gubernamental núm. 39/2020 de Ajustes Adecuados para Personas con Discapacidad en Procesos Judiciales.

39. Además de la accesibilidad física, el Gobierno también ha incluido en la legislación la accesibilidad no física de las personas con discapacidad, entre otros, en el Reglamento Gubernamental núm. 27/2019 sobre la Facilitación del Acceso a Obras para que las Personas con Discapacidad Puedan Leer y Utilizar el Braille, los Audiolibros y otros Medios, de conformidad con lo establecido en la Ley núm. 28/2014 de Derechos de Autor.

40. Asimismo, las personas con discapacidad tienen acceso a la educación, los servicios de atención de la salud y el empleo en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. Las personas que sufren discriminación debido a su discapacidad tienen derecho a emprender acciones judiciales contra dicha discriminación.

41. El Reglamento núm. 70/2009 del Ministerio de Educación y Cultura de Educación Inclusiva para el Alumnado con Discapacidad e Inteligencia Potencial o Talentos Especiales

se promulgó para crear un entorno educativo inclusivo en el que los niños y las personas con discapacidad participen sin ser objeto de discriminación.

42. Para ampliar el acceso de las personas con discapacidad a la educación, Indonesia se esfuerza por introducir la educación inclusiva en todos los niveles de la enseñanza, desde la educación preescolar hasta la educación superior, incluidas las instituciones de formación profesional. En 2016, había en total 9.130 escuelas inclusivas, entre primarias y secundarias, y 2.186 escuelas para niños con necesidades especiales en todo el territorio de Indonesia. En 2019, había en el país 29.315 escuelas inclusivas desde el nivel de enseñanza primaria hasta el secundario y 2.241 escuelas para niños con necesidades especiales. El Gobierno de Indonesia hizo hincapié en que todos los niños con discapacidad deben matricularse en las escuelas³.

Derechos económicos, sociales y culturales en zonas aisladas

43. Se trabaja continuamente en la promoción de una mayor concienciación de la comunidad, los funcionarios públicos y todas las partes interesadas sobre los derechos humanos, así como en el fomento de la adhesión a estos. Esto se consigue, entre otras cosas, a través del Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2015-2019, que prioriza la agenda de desarrollo, en la que se prevé: 1) el fomento de un gobierno eficaz, democrático, libre de corrupción y fiable; 2) la mejora de la calidad de vida de todos los indonesios; y 3) el fomento del desarrollo nacional mediante el desarrollo de las zonas rurales.

44. Para ejecutar el programa de desarrollo de Indonesia desde las fronteras mediante el fortalecimiento de las regiones y las aldeas en el marco de un Estado unitario, el Gobierno nacional cuenta con una unidad especial para gestionar la aceleración de la prestación de los servicios públicos de calidad en las zonas remotas a través del Ministerio de Aldeas, Desarrollo de Zonas Desfavorecidas y Transmigración. Además, para fomentar el desarrollo de las aldeas de Indonesia, dicho Ministerio ha creado un centro de llamadas para consultas y para atender las quejas de las aldeas en relación con los Fondos para las Aldeas. Todos los días, el Equipo de Contacto con las Aldeas (Sapa Desa) del Ministerio habla directamente con los aldeanos para conocer cómo se avanza en el uso de esos fondos, así como los progresos de los programas de uso intensivo del dinero en efectivo en las aldeas, la gestión de la COVID-19 y la gestión de las empresas propiedad de las aldeas (BUMDes).

45. En virtud del Reglamento Gubernamental núm. 78/2014 de Fomento del Desarrollo de las Regiones Desfavorecidas, cada cinco años el Gobierno de Indonesia designa zonas desfavorecidas a nivel nacional sobre la base de criterios predeterminados, como la economía de la comunidad, los recursos humanos, las instalaciones e infraestructuras, la capacidad financiera local, la accesibilidad y las características locales. Entre 2015 y 2019, el Gobierno designó 122 zonas desfavorecidas⁴; entre 2020 y 2024 las zonas desfavorecidas se redujeron a 62 regencias/ciudades⁵.

46. El Gobierno de Indonesia utiliza el índice de desarrollo de las aldeas para realizar una clasificación en línea de las aldeas de todo el país y descubrir en detalle las posibilidades, las debilidades y los puntos fuertes de cada aldea. En 2018, el Gobierno logró mejorar la situación de 6.518 aldeas desfavorecidas, que pasaron a convertirse en aldeas desarrolladas, una cifra superior al objetivo de 5.000 fijado para 2019. También se logró mejorar la situación de 2.665 aldeas, que pasaron a ser autosuficientes, superando el objetivo de 2.000 aldeas para 2019. El Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2020-2024 tiene como objetivo que 10.000 aldeas desfavorecidas se conviertan en aldeas en desarrollo y que 5.000 aldeas en desarrollo se conviertan en aldeas autosuficientes durante los próximos cinco años.

³ Reglamento Gubernamental núm. 13/2020 de Ajustes Adecuados para el Alumnado con Discapacidad.

⁴ Reglamento Presidencial núm. 131/2015 de Determinación de las Regiones Desfavorecidas en 2015 a 2019.

⁵ Reglamento Presidencial núm. 63/2020 de Determinación de las Regiones Desfavorecidas en 2020 a 2024.

47. El cumplimiento de los derechos fundamentales y el bienestar social de las personas que viven en zonas subdesarrolladas, aisladas y ultraperiféricas ha sido la máxima prioridad del programa Construir Indonesia desde las Fronteras. Por ejemplo, se puso en marcha el programa “Una aldea, una innovación”, cuyo objetivo es potenciar la capacidad de las aldeas, también como actores principales en la mitigación de la pobreza. Tras la promulgación de la Ley núm. 6/2014 de Aldeas, en 2015, 434 aldeas han recibido el primer desembolso de fondos. El Gobierno de Indonesia ha presupuestado 72 billones de rupias para los fondos para aldeas en 2021 como medida para mejorar la economía de las aldeas.

48. El Gobierno de Indonesia ha emitido el Reglamento núm. 13/2020 del Ministerio de Aldeas, Desarrollo de Zonas Desfavorecidas y Transmigración sobre el Uso Prioritario de los Fondos para Aldeas en 2021, que establece que las aldeas, en el marco de sus competencias, pueden utilizar esos fondos para las actividades destinadas a lograr aldeas sin pobreza ni hambre, con un crecimiento económico equitativo, que se preocupan por la salud, por el medio ambiente y la educación, que tienen en cuenta las necesidades de las mujeres, conectadas con otras aldeas y culturalmente receptivas para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A partir de 2021, se pondrá en marcha el proyecto ODS para las Aldeas en las 74.953 aldeas del país. En 2021 los fondos para aldeas se destinarán principalmente al desarrollo del programa Aldea Inclusiva, cuyo objetivo es que todos los aldeanos reciban un trato igualitario independientemente de su condición social, género, edad, discapacidad, etnia u otras condiciones.

49. Para acelerar el cumplimiento del derecho a la salud en las zonas aisladas, el Gobierno de Indonesia estableció el programa Nusantara Sehat (NS) para la contratación especial de trabajadores de la salud, de acuerdo con sus competencias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento núm. 33/2018 del Ministerio de Salud. En 2020, está previsto contratar a 2.600 profesionales en todo el país, de los cuales 600 en el marco del régimen por equipos del programa y 2.000, en el régimen individual. Se han desplegado 100 profesionales en Papúa-Papúa Occidental, 48 en el marco del régimen por equipos y 52 en el régimen individual.

50. En virtud del Reglamento Presidencial núm. 31/2019 de Dotación de Médicos Especialistas, el Ministerio de Salud asegura la disponibilidad de médicos especialistas en las zonas aisladas mediante el establecimiento de políticas y la previsión de las necesidades y el despliegue periódico de médicos especialistas a nivel nacional.

51. En el ámbito de la educación, están vigentes el Reglamento núm. 23/2020 del Ministerio de Educación y Cultura sobre las Directrices para el Establecimiento de Regiones Especiales para Ejecutar la Política de Educación Nacional y el Reglamento núm. 24/2020 del Ministerio de Educación y Cultura sobre las Directrices Técnicas para la Asistencia Operativa para las Escuelas (BOS) de Acción Afirmativa y la Asistencia Operativa para las Escuelas (BOS) de Buen Rendimiento. El objetivo de los fondos para sendos tipos de asistencia es ayudar a realizar actividades de aprendizaje que no se hayan podido cubrir con cargo a los Fondos de BOS ordinarios en las regiones especiales, entre las que se incluyen las zonas aisladas y subdesarrolladas, así como las zonas aisladas en las que viven comunidades basadas en el derecho consuetudinario.

52. De acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2020-2024, con el fin de reducir la desigualdad entre las regiones, el Gobierno de Indonesia impulsa el desarrollo estas mediante la transformación y la aceleración del desarrollo regional en el este del país. Para ello, el Gobierno reforzará las políticas de desarrollo y aplicará medidas de acción afirmativa para acelerar el desarrollo de las zonas desfavorecidas, las fronteras y las islas pequeñas ultraperiféricas y fronterizas, así como las zonas de transmigración. Hasta finales de 2019, el Gobierno consiguió desarrollar 62 de las 122 zonas desfavorecidas. De las 60 regiones desfavorecidas que aún existen, el Gobierno tiene como objetivo para 2024 desarrollar 25 regencias y eliminarlas de la lista de regiones desfavorecidas. Otra de las prioridades nacionales del Gobierno para 2024 será impulsar el desarrollo de 52 zonas de transmigración, de las cuales se quiere lograr que 12 pasen a ser zonas en desarrollo, 33, a zonas autosuficientes y 7, a zonas competitivas.

53. En el contexto de las medidas de fomento del desarrollo local para reducir las disparidades y garantizar la igualdad, el país se ha dividido en siete regiones, a saber, Java-

Bali, Sumatra, Kalimantan, Sulawesi, Nusa Tenggara, Maluku y Papúa. El objetivo es mantener el impulso de crecimiento de las regiones de Java-Bali y Sumatra, al tiempo que se mejoran los resultados de los centros regionales de crecimiento de Kalimantan, Sulawesi, Nusa Tenggara, Maluku y Papúa.

54. El Gobierno de Indonesia se ha comprometido a cerrar la brecha de desigualdad entre las regiones mediante la aceleración del desarrollo del este de Indonesia, lo que comprende Papúa y Papúa Occidental, a través del Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2020-2024. El Plan de Desarrollo hace especial hincapié en la ampliación de los servicios básicos, como la educación y la salud, la vivienda y las infraestructuras, el agua potable y el saneamiento y la electricidad. También se centra en la conectividad mediante el desarrollo de infraestructuras de transporte y tecnologías de la información y la comunicación.

55. Se ejecutó un plan de acción para acelerar el desarrollo de Papúa y Papúa Occidental basado en los territorios *adat*, en virtud del cual las medidas relativas a la educación, los servicios de salud, el desarrollo económico local y la conectividad se reorientaron a las zonas montañosas centrales y otras zonas aisladas, de conformidad con las condiciones contextuales de Papúa. En los cinco años de Gobierno del Presidente, el índice de desarrollo humano de Papúa aumentó de 57 en 2014 a 60 en 2018, mientras que el de Papúa Occidental pasó de 61 en 2014 a 64 en 2018. Asimismo, se mejoraron los recursos humanos de las aldeas de Papúa y Papúa Occidental mediante la creación de un Centro de Formación Comunitaria en Jayapura, en el que se impartió formación en materia de gestión a los gestores de las empresas de propiedad de las aldeas (BUMDes).

56. El Gobierno de Indonesia ha establecido el Programa de Acción Afirmativa para la Educación Secundaria (Program Afirmasi Pendidikan Menengah/ADEM) para prestar un servicio de educación especial al alumnado de secundaria que proviene de zonas subdesarrolladas, aisladas y ultraperiféricas, especialmente a los niños de Papúa, a quienes esta beca ayuda a obtener becas interprovinciales.

57. Para mejorar el acceso a los programas de formación profesional, el Gobierno de Indonesia ha construido 213 nuevos establecimientos escolares, de los cuales 43 son escuelas de formación profesional en Papúa, así como en otras zonas subdesarrolladas, remotas y ultraperiféricas.

58. De 2015 a 2019, el Ministerio de Cooperativas y Pequeñas y Medianas Empresas ha impartido formación empresarial y en educación financiera en varias regiones del país. En concreto, en la región de Papúa Occidental, participaron en la formación 315 empresarios y 215 empresarias y, en la región de Papúa, 24 empresarias y 11 empresarios.

59. En cuanto al empoderamiento de las mujeres en Papúa, los gobiernos provinciales de Papúa y Papúa Occidental han establecido mercados para las mujeres papúes (*Pasar Mama*) en Jayapura y Manokwari para aumentar el acceso de las mujeres papúes al mercado y a los medios y servicios económicos.

60. En 2019, el Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia también ha ejecutado un programa de desarrollo de capacidades destinado a concienciar sobre la importancia de la representación de las mujeres en el parlamento y en los gobiernos. En Papúa y Papúa Occidental, las candidatas en las elecciones legislativas y las diputadas electas reciben formación para mejorar su comprensión, sus conocimientos y sus habilidades sobre política práctica, estrategias de campaña y desarrollo de liderazgo.

61. En el contexto de la buena gobernanza, el Gobierno de Indonesia ha creado un mecanismo integrado de información en línea para presentar quejas sobre los servicios públicos (<https://www.lapor.go.id>). Con esta plataforma se pretende mejorar la calidad de los servicios públicos con la participación de la comunidad. La Oficina Ejecutiva del Presidente, el Defensor del Pueblo y el Ministerio de Potenciación del Aparato Estatal y Reforma Burocrática Coordinan esta plataforma con una red que se extiende por 34 ministerios, 98 instituciones, 384 regencias, 89 ciudades y 34 provincias.

Discriminación múltiple

62. El Gobierno de Indonesia tiene la firme voluntad de eliminar y prevenir la discriminación de todas las personas. A tal efecto, ha puesto en marcha varias políticas destinadas a minimizar el trato discriminatorio del que son objeto varios grupos de la sociedad.

63. En primer lugar, ahora los *penghayat kepercayaan* (seguidores de la fe autóctona) pueden declarar oficialmente sus creencias en el registro nacional de identidad, que antes solo admitía las seis religiones principales. El Gobierno de Indonesia ha proporcionado un espacio para grupos. Además, permite el registro de los matrimonios celebrados conforme a la fe nativa.

64. En segundo lugar, el Gobierno de Indonesia ha previsto mejorar la información demográfica para proporcionar los máximos servicios básicos a la comunidad. A tal efecto, por conducto del Reglamento núm. 7/2019 del Ministerio del Interior de Servicios Administrativos en Línea para la Población, el Gobierno procura proporcionar servicios administrativos accesibles a través de Internet y de aplicaciones móviles. Además, el Ministerio del Interior puso a disposición de la población máquinas de expedición de documentos llamadas Anjungan Dukcapil Mandiri (Terminal Automático para el Registro Demográfico y Civil) para que las personas puedan imprimir por sí mismas el documento nacional de identidad (e-KTP), el documento de identidad infantil (KIA), el certificado de nacimiento, el libro de familia o el certificado de defunción de forma rápida, sencilla y gratuita. Hasta abril de 2020, el Gobierno de Indonesia ha conseguido aumentar la emisión de certificados de nacimiento en un 91,54 %, de tan solo el 31,25 % en 2014.

65. En tercer lugar, el Gobierno de Indonesia ha emprendido una recogida proactiva de datos para trámites de registro civil de las personas vulnerables, entre las que se encuentran las víctimas de desastres naturales y de desastres sociales, las personas desplazadas y las comunidades de zonas aisladas. Gracias al servicio basado en “tomar la iniciativa” (proactivo), el Gobierno ha registrado datos del 98,78 % del total de la población, de conformidad con lo establecido en el Reglamento núm. 96/2019 del Ministerio del Interior sobre la Recogida de Datos y Emisión de Documentos Personales para la Atención de la Población Vulnerable. En el caso de las personas afectadas por desastres naturales, el Gobierno de Indonesia recopila datos y sustituye los documentos perdidos o dañados previo cumplimiento de requisitos simplificados, de forma rápida y gratuita.

66. Además, el Gobierno de Indonesia creó el Organismo Nacional de Gestión de Desastres para coordinar la gestión de los desastres y las contramedidas. En colaboración con los gobiernos locales, el Organismo coordina la ejecución de las actividades de gestión de desastres de forma planificada, integrada y global y brinda protección y posibilidades a las víctimas de los desastres. Entre sus funciones figuran el rescate y la evacuación, la prestación de servicios de salud y psicosociales, la protección con carácter prioritario de los grupos vulnerables y la incorporación de la perspectiva de género⁶.

67. El Reglamento núm. 64/2013 del Ministerio de Salud de Gestión de las Crisis Sanitarias prevé la atención de las necesidades de salud mental en situaciones de crisis sanitarias, tanto como respuesta de emergencia como en situaciones posteriores a la crisis.

68. El Gobierno de Indonesia ha facilitado la obtención de documentos de identidad a la comunidad de descendientes de indonesios de Mindanao (Filipinas). Según los datos recopilados por un equipo conjunto de Indonesia y Filipinas, el mayor número de descendientes de indonesios se encuentra en la provincia de Sarangani. Del total de 8.745 personas descendientes de indonesios que se han registrado, 2.425 han obtenido la ciudadanía indonesia mediante la emisión de una Carta de Confirmación de Ciudadanía Indonesia (SPKI).

⁶ Artículo 14 del Reglamento núm. 03 de 2018 del Organismo Nacional de Gestión de Desastres de Tratamiento de las Víctimas de Emergencias por Desastre.

Diferencia salarial entre hombres y mujeres

69. Desde 2012, el índice de desarrollo en relación con el género (IDG) de Indonesia ha aumentado de 90,07 a 90,99 en 2018, mientras que el índice de empoderamiento de la mujer ha pasado de 70,07 a 72,10 en 2018.

70. Además, el compromiso de Indonesia con el empoderamiento de la mujer se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2015-2019, que se centra en tres objetivos estratégicos: i) promover la calidad y el papel de las mujeres en el desarrollo; ii) aumentar la protección de las mujeres contra la violencia, incluida la trata de personas, y iii) reforzar la capacidad institucional para integrar la perspectiva de género y proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia.

71. Asimismo, la prioridad que Indonesia da al empoderamiento de las mujeres también se refleja, entre otras cosas, en la *Nawa Cita* del Presidente Joko Widodo, que contiene las nueve prioridades del Gobierno para 2015-2019. En ellas figura específicamente al compromiso con las mujeres y las niñas: “Promover el papel y la representación de las mujeres en la política” y “Promover el desarrollo y la protección de las mujeres, los niños y otros grupos marginados”.

72. Bajo la administración del Presidente Widodo, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es una cuestión transversal que requiere la plena participación de todos los sectores y todos los componentes de la sociedad, incluidos los hombres. El Presidente Widodo ha aceptado ser uno de los promotores de la iniciativa IMPACT de la campaña HeforShe y tiene tres prioridades: mejorar la representación de la mujer; reducir la mortalidad materna y poner fin a la violencia contra la mujer.

73. Para promover el acceso de las mujeres a puestos de alto nivel en los sectores público y privado, Indonesia adoptó varias medidas, como el fomento de la participación significativa de las mujeres en la política y las instancias decisorias, la implantación obligatoria de planes de estudio que integren la perspectiva de género en todas las asignaturas obligatorias y en todos los niveles de enseñanza, y la publicación de las Directrices para la Prevención de la Violencia Sexual en el Lugar de Trabajo, que contiene recomendaciones para la protección de las mujeres contra la violencia sexual y el proceso judicial para las víctimas y los agresores.

74. La consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todos los sectores, incluidos la economía, el desarrollo, el empleo y la mano de obra, se ha convertido en un objetivo nacional de la política interior y exterior del país. Indonesia ha ratificado los principales instrumentos internacionales de derechos humanos que protegen los derechos de las mujeres, incluidos los relacionados con el empleo.

75. Indonesia también ha promulgado instrumentos jurídicos nacionales para fomentar la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo mediante la igualdad de remuneración, la facilitación de la conciliación de la vida laboral y familiar y el cuidado materno, y la provisión obligatoria de salas de lactancia y permisos de maternidad. Ejemplos de esos instrumentos son el Reglamento núm. 5/2015 del Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia de Facilitación de un Entorno de Trabajo Respetuoso con la Infancia y Sensible a las Cuestiones de Género.

76. Según los datos del Organismo Central de Estadística (BPS), las mujeres contribuyen de manera importante, también a la fuerza de trabajo, como lo demuestran los siguientes hechos y cifras: en 2018, la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo fue del 51,88 % en agosto de 2018, lo que supone un aumento del 0,99 % respecto de 2017. El salario medio de las trabajadoras alcanzaba los 2,4 millones de rupias mensuales en agosto de 2018. Hay 47,95 millones de trabajadoras, la mayoría en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca (26,62 %), el comercio (23,71 %) y las industrias manufactureras (7,1 %).

77. El Gobierno ha facilitado un mayor acceso a la financiación para las mujeres empresarias a través de diversas fuentes de capital financiero, como los microcréditos subvencionados por el gobierno (Kredit Usaha Rakyat/KUR), la Institución de Gestión de Fondos Rotatorios (LPDB), los grupos o cooperativas de ahorro y préstamo comunitarios y

las instituciones de microfinanciación. A través del Programa Nacional para el Empoderamiento de la Comunidad, el Gobierno de Indonesia también puso a disposición de las mujeres un programa de ahorro y préstamo para acceder al crédito que se ha ejecutado en casi todas las regencias de 33 provincias. Además, el proyecto ODS para las Aldeas refuerza el programa Aldeas Favorables a las Mujeres, que pretende la eliminación de la discriminación salarial de las mujeres en las aldeas. Además, uno de los cinco temas prioritarios en los que se centra el Programa de Empoderamiento de las Mujeres y Protección de la Infancia, previsto en el marco de Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2020-2024, es aumentar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito empresarial.

78. Para cumplir el Convenio núm. 100 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Igualdad de Remuneración, el Gobierno de Indonesia ha aplicado la política de exigir a los empleadores que preparen una estructura y una escala salarial teniendo en cuenta la capacidad y productividad de su empresa, de conformidad con lo previsto en la Ley núm. 13/2003 de Empleo y la Ley núm. 11/2020 de Creación de Empleo.

79. El Reglamento núm. 1/2017 del Ministerio de Trabajo de Estructura y Escala Salarial regula la estructura y la escala salarial de las empresas; su objetivo es que los salarios que reciben los trabajadores sean acordes con el valor o importancia de su trabajo, a fin de evitar la discriminación en varios aspectos, incluida la discriminación por razón de sexo. El Reglamento prevé sanciones para las empresas que no apliquen la estructura y la escala salarial previstas en la legislación.

80. Con objeto de fomentar la aplicación de la estructura y la escala salarial en las empresas, el Gobierno de Indonesia lleva a cabo de forma intensiva programas de formación, como el Programa de Orientación Técnica sobre la Compilación de Estructuras y Escalas Salariales para la división de recursos humanos de empresas e instituciones públicas y el Programa de Difusión de la Legislación Salarial.

Empleo en el sector formal

81. El Gobierno se compromete a seguir mejorando las condiciones laborales en Indonesia, como se desprende de la aprobación de la Ley núm. 11/2020 de Creación de Empleo. En esta ley se han revisado varios artículos de la Ley de Mano de Obra relativos al salario mínimo, las garantías en caso de pérdida de empleo y las indemnizaciones, entre otros.

82. El objetivo de la Ley es crear más puestos de trabajo y aumentar el espíritu empresarial, así como mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. La Ley racionaliza varias normativas de la administración central y local para mejorar la facilidad de hacer negocios en Indonesia, simplifica y digitaliza el proceso de concesión de licencias para evitar la corrupción, y refuerza la protección de los derechos de los trabajadores mediante medidas de seguridad social mejoradas.

83. A través de la Ley núm. 11/2020 de Creación de Empleo, el Gobierno de Indonesia se compromete a proteger a los trabajadores impidiendo los despidos unilaterales. Dicha Ley prohíbe a las empresas el despido unilateral, por lo que, en caso de despido, la empresa y el trabajador deben llegar a un acuerdo mutuo.

84. El objetivo de la integración de los permisos ambientales como parte de la concesión de licencias comerciales en la Ley núm. 11/2020 de Creación de Empleo es proteger mejor el medio ambiente. Antes de esta integración, las empresas que incumplían los derechos ambientales podían perder solamente sus permisos ambientales, pero no la licencia comercial en su totalidad. Por lo tanto, este instrumento refuerza el cumplimiento de la ley al establecer la posibilidad de suspender la licencia de actividad comercial en caso de infracción medioambiental.

85. La Ley núm. 11/2020 de Creación de Empleo hace hincapié en la protección de las comunidades al dar prioridad a la justicia reparadora. Respecto del sector forestal, la Ley también establece que, en el caso de que una persona o comunidad que viva en los alrededores de una zona forestal cometa una infracción medioambiental, se impondrá una sanción administrativa y no penal.

86. Con el fin de mejorar el bienestar de los trabajadores y sus familias y fomentar una mayor productividad empresarial y laboral, el Reglamento Gubernamental núm. 78/2015 de Salarios, por el que se rige todo el sistema salarial, dispone la regulación adecuada de los ingresos, las políticas salariales, la protección salarial y la determinación de los salarios mínimos. Este instrumento legislativo establece salarios conformes con el desarrollo y las capacidades de la empresa que permitan garantizar la supervivencia adecuada de los trabajadores y sus familias.

87. Para garantizar que los trabajadores obtengan ingresos decentes, el Ministerio de Trabajo también emitió el Reglamento núm. 15/2018 de Salarios Mínimos, en virtud del cual se establece el salario mínimo como una red de seguridad para que la remuneración que reciban los trabajadores no caiga al nivel más bajo, teniendo en cuenta también la capacidad de pago de las microempresas y las empresas pequeñas. El salario mínimo solo se aplica a los trabajadores que llevan trabajando menos de un año. A aquellos que lleven más de un año trabajando se les aplicará una estructura y una escala salarial.

88. En 2019, los 1.574 inspectores de trabajo solo pudieron supervisar alrededor del 41 % del total de empresas. Con todo, el Gobierno de Indonesia sigue fomentando la mejora de la calidad de los inspectores de trabajo, determinada a través de las Normas Mínimas de Servicios de Empleo. Además, el Gobierno también proporciona a los trabajadores un espacio para que presenten sus denuncias directamente en caso de conflicto con los empleadores, de conformidad con la Ley núm. 2/2004 de Resolución de Conflictos Laborales. Estos conflictos pueden resolverse mediante negociaciones bipartitas y tripartitas (mediación, conciliación y arbitraje). Si no se llega a un acuerdo, se puede presentar una demanda ante el Tribunal de Relaciones Laborales (PHI).

Condiciones de trabajo en la economía informal

89. El Gobierno ha adoptado numerosas medidas para superar los obstáculos normativos y burocráticos para la creación de nuevas empresas. Ha dispuesto un mecanismo sencillo de registro en línea para que se pueda acceder a él en cualquier momento y lugar, así como unos servicios integrados en oficinas de servicios públicos.

90. El Gobierno de Indonesia promulgó varias leyes y reglamentos que regulan el trabajo en el sector informal, entre los que cabe citar la Ley núm. 7/2016 de Protección y Empoderamiento de los Pescadores, Piscicultores y Salineros, que ofrece protección legal a los pequeños pescadores, las pequeñas y medianas empresas pesqueras y los cultivadores de pequeña escala.

91. Para cumplir el compromiso de aplicar los principios de derechos humanos a las actividades empresariales pesqueras, el Gobierno de Indonesia proporciona a los pescadores acceso a los servicios de protección laboral. Entre los programas previstos a tal fin, cabe mencionar los siguientes:

a) La provisión de seguridad social de los trabajadores para los armadores. Por ejemplo, gracias a la colaboración del Puerto Pesquero del Océano (PPS) de Bitung, se han alcanzado los 9.860 tripulantes asegurados en ese puerto. Según los datos a 16 de agosto de 2019, en toda Indonesia hay 72.840 tripulantes de embarcaciones asegurados (de forma independiente por el armador como empleador) en 31 puertos pesqueros. Para cumplir la legislación sobre este particular el Ministerio de Asuntos Marítimos y Pesca ofrece un programa de seguro de vida para los pescadores y un seguro para los piscicultores en caso de pérdida de la producción;

b) La aplicación del Acuerdo de Trabajo en el Mar (PKL) como requisito para la emisión de la Carta de Aprobación de Navegación (SPB). El acuerdo se aplica a 22.351 personas en 14 puertos pesqueros. Este acuerdo y los seguros para la tripulación de los barcos pesqueros son formas concretas de protección de los trabajadores de los buques pesqueros con las que se aplican los principios de derechos humanos en las empresas o actividades de pesca de captura;

c) El aumento de los conocimientos de las tripulaciones pesqueras mediante la Certificación de Expertos en Equipos de Pesca (AAPI) y la Certificación de Habilidades de

Manipulación de Peces (SKPI). La tripulación y los pescadores deben poseer la certificación AAPI para poder manejar los aparejos de pesca respetuosos con el medio ambiente de forma adecuada y eficaz de conformidad con las normas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Para poder manipular, procesar, almacenar y refrigerar el pescado de acuerdo con los principios de seguridad alimentaria, deberán poseer la certificación SKPI. Según los datos al 16 de agosto de 2019, 11.187 tripulantes de barcos pesqueros han obtenido certificaciones, de los cuales 3.060 obtuvieron la certificación AAPI y 8.127, la SKPI;

d) Las campañas de concienciación sobre los derechos humanos en la pesca organizadas por el Ministerio de Asuntos Marítimos y Pesca, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, para aumentar los conocimientos sobre los derechos humanos y el peligro de la trata de personas en el sector pesquero en el marco de la aplicación del sistema de derechos humanos en la pesca en Makassar. Como parte de las próximas actividades, se seguirá estrechando la colaboración con diversos organismos gubernamentales, instituciones de enseñanza y el sector privado para que la aplicación de los derechos humanos en la pesca sea efectiva.

92. En virtud de su Reglamento núm. 44/2015, el Gobierno de Indonesia obliga a todos los trabajadores a participar en el Régimen de Seguro de Accidentes Laborales. Actualmente, participan en dicho régimen varias sociedades mercantiles, profesionales y trabajadores del sistema de reparto de beneficios.

93. El Gobierno de Indonesia fomenta la aplicación de los regímenes de seguridad social para ampliar la afiliación a la seguridad social de los trabajadores de diversos sectores informales a través de grupos, cooperativas, asociaciones y ONG. Además, se llevaron a cabo varios debates de grupos focales en los que se invitó a asesores empresariales de PYMES, pequeños agricultores y negocios minoristas. Hasta enero de 2019, 2,4 millones de personas han participado en el programa de seguridad social laboral para trabajadores no remunerados.

94. El Gobierno de Indonesia también ampliará el alcance de la normativa laboral para incluir las normas que afectan a los trabajadores del sector informal en la revisión de la Ley de Mano de Obra. En el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2020-2024 se ha fijado como objetivo que 20 millones de trabajadores reciban ayudas para cotizar a la seguridad social. Además, el objetivo de los ODS para las Aldeas es reducir por debajo del 50 % el número de trabajadores del sector informal en las aldeas.

Trabajadores domésticos

95. Para reforzar los marcos normativos a fin de proteger mejor a los trabajadores del sector doméstico en Indonesia, se está debatiendo en el Parlamento un proyecto de ley de trabajadores domésticos, para cuya redacción se tuvieron en cuenta las cuestiones señaladas por el Comité. Entre tanto, el Ministerio de Trabajo ha emitido el Reglamento núm. 2/2015 de Protección de los Trabajadores Domésticos para establecer condiciones previas a la aprobación del proyecto de ley.

96. El objetivo de las disposiciones del Reglamento del Ministerio de Trabajo es proteger a los trabajadores domésticos o ayudantes domésticos (PRT), mediante el cumplimiento de los derechos de los trabajadores domésticos, a saber, los derechos a un salario, vacaciones, tiempo de culto, seguridad social y un trato humano, y la obtención de derechos según los acuerdos con los usuarios del servicio. Además, se anima a las asociaciones de vecinos o a las comunidades a que también se sumen a las labores de supervisión, a fin de garantizar la seguridad del lugar de trabajo.

Trabajadores migrantes indonesios

97. Indonesia ha trabajado para reforzar la legislación nacional y la capacidad institucional y mejorar la coordinación interinstitucional y la aplicación de las políticas. En virtud de la Ley núm. 18/2017 de Protección de los Trabajadores Migrantes Indonesios (PIMW), incumbe a los Gobiernos central y regionales la función de proteger a esos

trabajadores tanto antes como durante y después del trabajo. La protección de los trabajadores migrantes indonesios actuales y futuros tiene como objetivo: a) garantizar el cumplimiento y la plena efectividad de los derechos humanos como ciudadanos y trabajadores migrantes indonesios, y b) garantizar la protección jurídica, económica y social de esos trabajadores y sus familias. Además, el Reglamento núm. 5/2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Protección de los Ciudadanos Indonesios en el Extranjero establece el marco de protección de los ciudadanos indonesios en el extranjero, incluidos los trabajadores migrantes indonesios tanto en el sector formal como en el informal.

98. De conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de los Trabajadores Migrantes Indonesios, a las Empresas de Colocación de Trabajadores Migrantes Indonesios (P3MI) solo les incumbe la función de ejecutar las colocaciones de dichos trabajadores mediante la búsqueda de oportunidades de trabajo, la colocación de futuros trabajadores migrantes indonesios y la resolución de los problemas de esos trabajadores. La formación para el empleo, que antes era competencia de dichas Empresas, incumbe a una institución de formación para el empleo estatal o privada acreditada. El Gobierno de Indonesia supervisa de forma estricta y periódica las actividades de unas 329 Empresas de Colocación de Trabajadores Migrantes Indonesios registradas en todo el país y toma medidas firmes contra quienes infringen las normas.

99. Además, en virtud de la Ley de Protección de los Trabajadores Migrantes Indonesios, la protección no se materializa asumiendo la responsabilidad penal y/o civil, sino que se concede con arreglo a las disposiciones de las leyes y reglamentos, las leyes del país de destino de la colocación, así como al derecho internacional y la costumbre. Por lo tanto, las empresas de colocación de trabajadores migrantes indonesios tienen la responsabilidad absoluta de gestionar los problemas de esos indonesios que se marchan a trabajar en el extranjero.

100. En cuanto a la financiación, está prohibido exigir a los trabajadores migrantes indonesios el pago de tasas de colocación. Además, en cumplimiento del Reglamento núm. 9/2020 del Organismo de Protección de los Trabajadores Migrantes Indonesios de Exención de la Tasa de Colocación de Trabajadores Migrantes Indonesios, algunos trabajos están exentos del pago de la tasa de colocación, a saber: el servicio doméstico, el cuidado de niños a domicilio, el cuidado de personas de edad, los servicios de cocina, los servicios de chófer para familias, la jardinería, el cuidado de niños en establecimientos, los servicios de limpieza, los trabajos en el campo o en plantaciones y los servicios de tripulación en barcos pesqueros.

101. Para seguir protegiendo a los indonesios en el extranjero, incluidos los trabajadores migrantes, otras medidas del Gobierno de Indonesia son la creación de una Unidad de Servicios Comunitarios (CSU) en 24 embajadas indonesias; la prestación de asistencia jurídica a más de 27.000 trabajadores migrantes indonesios (entre 2012 y 2016); la firma de 13 acuerdos bilaterales relacionados con la protección y la colocación de los trabajadores migrantes; la imposición de una moratoria al envío de trabajadores domésticos a 21 países, y la puesta en marcha de la aplicación móvil “Safe Travel” (Viaje seguro) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

102. Como respuesta a los numerosos problemas a los que se enfrentaron los trabajadores migrantes indonesios que trabajan para particulares en la región de Oriente Medio, entre ellos los trabajadores domésticos en el extranjero, el Gobierno de Indonesia emitió el Decreto núm. 260/2015 del Ministerio de Trabajo de Terminación y Prohibición de la Colocación de Trabajadores Migrantes Indonesios con Empleadores Particulares en Países de Oriente Medio, que prohíbe la colocación de trabajadores migrantes indonesios, especialmente de trabajadores domésticos, en 19 países. Además de la moratoria de colocación, el Gobierno también ha establecido varias colaboraciones relacionadas con la protección de los trabajadores migrantes indonesios contra la explotación.

103. A nivel nacional, el 23 de agosto de 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con seis ministerios y organismos, a saber, el Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Asuntos Sociales, la Policía Nacional de Indonesia, el Fiscal General y el Organismo Nacional de Colocación y Protección de los Trabajadores Indonesios

(BNP2TKI), acordaron aumentar la eficacia de la cooperación y la coordinación en el contexto de la erradicación de la trata de personas, de la que son víctimas los ciudadanos indonesios en el extranjero. Este compromiso se materializó con la firma del Memorando de Entendimiento sobre la Prevención de la Trata de Personas y la Atención de los Ciudadanos Indonesios Afectados por la Trata de Personas en el Extranjero o Víctimas de Esta.

104. A nivel bilateral, el Gobierno de Indonesia ha emprendido varias colaboraciones en materia de protección de los trabajadores migrantes indonesios con varios países de destino, la primera de ellas, en 2015 con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, con el que acordó el memorando de entendimiento para el tratamiento y la protección de las víctimas de la trata de personas. El 30 de octubre de 2019 se celebró una segunda reunión del Comité Conjunto de Indonesia y los Emiratos Árabes Unidos para dar seguimiento al memorando.

105. A nivel regional, el Gobierno de Indonesia es uno de los promotores de la Convención de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños. El objetivo de este instrumento es adoptar un enfoque global para erradicar la trata de personas a través de la protección, la prevención, el ejercicio de la acción penal y la colaboración, mediante la cooperación entre los Estados Miembros de la ASEAN. Sus principales elementos son: 1) la prevención y erradicación de la trata de personas; y 2) la prestación de protección y asistencia a las víctimas de la trata, respetando plenamente los derechos humanos.

106. Para prestar apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos y reintegrar a las personas retornadas, el Gobierno de Indonesia está dando seguimiento al Memorando de Entendimiento firmado entre siete ministerios y organismos mediante un formulario para detectar a las víctimas en el extranjero como referencia para la atención de las víctimas y de los casos de trata de personas. Se espera que este formulario de detección facilite el proceso de identificación de las víctimas y contribuya a la prestación de servicios, incluida la reintegración en el futuro.

107. La repatriación a Indonesia es una forma de protección a la que se recurre para evitar a los ciudadanos indonesios problemas derivados de su condición migratoria. En total, en los últimos cuatro años (2015-2018), el Ministerio de Relaciones Exteriores ha repatriado a 181.942 personas.

108. Asimismo, Indonesia tiene la voluntad de crear más oportunidades de empleo mejores y más sostenibles en Indonesia, también para los trabajadores migrantes y sus familias retornados. Se han comenzado a ofrecer programas de emprendimiento y planes financieros y se ha movilizado el apoyo del sector privado y de los bancos nacionales.

109. Desde 2016, Indonesia ha puesto en marcha el programa Aldea de Migrantes Productiva, que se ha ejecutado en 2 aldeas en 2016, 120 aldeas en 2017 y 130 aldeas en 2018 (252 aldeas en total). En cuanto a la ubicación, las 130 localidades en las que se ejecutó el programa en 2018 se reparten entre 10 provincias y 65 regencias. En 2019, el programa se ejecutó en 150 localidades repartidas en 11 provincias y 75 regencias.

110. Este programa se enmarca en la labor del Gobierno de Indonesia para proporcionar educación financiera y empresarial a los trabajadores indonesios y sus familias, con el fin de crear nuevos puestos de trabajo en el país, de modo que los trabajadores indonesios no tengan que volver a migrar para trabajar en el extranjero. El Gobierno, a través del Organismo de Protección de los Trabajadores Migrantes Indonesios (BP2MI), ha impartido formación para el desarrollo de capacidades a 14.498 trabajadores migrantes retornados. En la actualidad, 6.047 trabajadores migrantes retornados han sido capacitados para iniciar sus negocios en sus ciudades de origen.

111. El compromiso del Gobierno de Indonesia de proteger los derechos de los tripulantes de los barcos pesqueros (Anak Buah Kapal/ABK) se refleja también en la Ley de Protección de los Trabajadores Migrantes Indonesios, en la que la tripulación de los barcos pesqueros figura como parte de los trabajadores migrantes indonesios y sus derechos y bienestar también están garantizados.

112. Además de la Ley de Protección de los Trabajadores Migrantes Indonesios, el Gobierno de Indonesia está actualmente en proceso de armonizar el proyecto de reglamento gubernamental de protección de la tripulación de barcos pesqueros. Para la redacción del

proyecto de reglamento se tienen en cuenta los instrumentos internacionales pertinentes, como el Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la OIT y el Convenio núm. 188 de la OIT sobre el Trabajo en la Pesca, así como otras leyes nacionales conexas.

113. El Gobierno de Indonesia también está finalizando el Plan de Acción Nacional para la Protección de los Marineros y Tripulantes de Barcos Pesqueros para 2021-2024 (RAN-PAKP 2021-2024), cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de los derechos, aumentar la protección y mejorar las condiciones de los marineros y tripulantes indonesios de barcos pesqueros.

114. En cuanto a la ratificación del Convenio núm. 188 de la OIT sobre el Trabajo en la Pesca, en 2019 el Gobierno de Indonesia ha establecido el Equipo Nacional de Protección de Marineros y Tripulantes de Barcos Pesqueros, que está actualmente en fase de preparación celebrando reuniones de coordinación para evaluar y preparar las modalidades de ratificación.

Derecho a la libertad de asociación de los funcionarios

115. El Gobierno de Indonesia ha garantizado los derechos de los funcionarios, entre los que figura el derecho a la libertad de asociación, que se ha hecho efectivo mediante la creación del Cuerpo de Funcionarios Indonesios (KORPRI) en 1971.

116. De conformidad con el Reglamento núm. 53/2010 del Gobierno, se sigue reconociendo el derecho de sindicación además de a la organización política. Los funcionarios también tienen a su disposición un mecanismo de denuncia al que se puede acceder a través de las oficinas de recursos humanos.

Actividades sindicales

117. El Gobierno de Indonesia se compromete a proteger los derechos sindicales, establecidos en la Ley núm. 21/2000, uno de los cuales garantiza la protección de que cualquier intimidación contra cualquier tipo de sindicato se considere una forma de delito. Además, el Gobierno de Indonesia celebra periódicamente un diálogo social entre los trabajadores y los sindicatos para encontrar soluciones que resulten beneficiosas para todos ante cualquier tipo de problema. El Gobierno hizo hincapié en la necesidad de restablecer la confianza entre todas las partes para evitar posibles incidentes en el futuro.

118. El Gobierno de Indonesia subraya que la manifestación de la libertad de expresión, en forma de manifestaciones públicas, está regulada por la Ley núm. 9/1998 de la Libertad de Expresión en Público y se trata en detalle en el Reglamento de la Policía Nacional de 2008. El derecho de huelga de los trabajadores se rige por la Ley núm. 13/2003 de Mano de Obra y los reglamentos pertinentes del Ministerio de Trabajo.

119. Estas leyes y reglamentos se aprobaron con el objetivo de lograr un equilibrio entre la libertad de expresión y la responsabilidad de respetar el orden público y la seguridad. Las leyes y los reglamentos se han difundido de forma continua entre las partes interesadas tripartitas.

120. El Gobierno de Indonesia, a través del Ministerio de Trabajo, sigue trabajando para resolver los conflictos laborales a través de diversos procesos, incluida la mediación.

121. En 2016 y 2017, el Gobierno de Indonesia ha difundido el Reglamento núm. 1/2005 de la Policía Nacional sobre las Directrices para la Actuación de la Policía Nacional en la Aplicación de la Ley y el Orden en los Conflictos Laborales entre los trabajadores de los sindicatos, las organizaciones de empleadores y el gobierno local de varios lugares (Surabaya, Mataram, Denpasar, Batam, Yogyakarta y Manado).

122. El Gobierno de Indonesia se ha comprometido a mejorar continuamente la actuación de la Policía Nacional, que deberá ser neutral y basarse en los procedimientos operativos normalizados. La Policía Nacional hará un seguimiento de las denuncias presentadas formalmente (denuncias escritas) a las que no se haya dado curso y solicitará al Gobierno de Indonesia que vele por que todas las denuncias se atiendan en su totalidad y que dichas

solicitudes permitan el total esclarecimiento de los hechos, la determinación de responsabilidades, el castigo de los responsables y la indemnización adecuada por las pérdidas sufridas para evitar que el incidente se repita.

Seguridad social

123. El Gobierno de Indonesia ya cuenta con un régimen de seguridad social que cubre a todos los indonesios, de conformidad con lo previsto en la Ley núm. 40/2004 del Sistema de Seguridad Social, que se rige también por la Ley núm. 24/2011 del Organismo Nacional de Seguridad Social (BPJS). El Gobierno aplica un programa de Seguridad Social integrado en el Seguro Médico Nacional (JKN) que gestiona el Organismo Nacional de Seguridad Social para la Salud (BPJS Kesehatan). El seguro médico nacional se implantó el 1 de enero de 2014. Por su parte, el Organismo Nacional de Seguridad Social para el Empleo (BPJS Ketenagakerjaan) gestiona el Programa de Seguridad Social del Trabajador (Jamsostek) desde el 1 de julio de 2015 con cuatro programas que incluyen el seguro por fallecimiento (JKM), el seguro por accidente de trabajo (JKK), el seguro de vejez (JHT) y el seguro de pensión (JP).

124. En consonancia con el compromiso mundial, establecido por resolución en la 58ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud de 2005, celebrada en Ginebra, Indonesia también ha desarrollado la Cobertura Sanitaria Universal (CSU) para todos los residentes a través del seguro médico nacional, que ofrece protección sanitaria en forma de prestaciones sanitarias, tanto de servicios de prevención como de tratamiento, para satisfacer las necesidades básicas de salud. El seguro cubre a todos los que hayan pagado las cuotas correspondientes o cuyas contribuciones haya sufragado el Gobierno de Indonesia. Los beneficiarios de la contribución al seguro médico (PBI) son las personas pobres y desfavorecidas, cuya participación será verificada y validada regularmente con arreglo a lo previsto en el Reglamento núm. 5/2016 del Ministerio de Asuntos Sociales de Aplicación del Reglamento Gubernamental núm. 76/2015 sobre las Enmiendas al Reglamento Gubernamental núm. 101/2012 de los Beneficiarios de la Asignación para el Seguro Médico.

125. Desde 2014, el número de afiliados al Programa Nacional de Seguro Médico-Tarjeta Sanitaria de Indonesia (JKN-KIS) sigue aumentando y ha pasado de 133,4 millones a 224,1 millones en 2019, de los cuales la mayor proporción (43 %) son beneficiarios de la asignación para el seguro médico, sufragada con cargo al presupuesto nacional. Los afiliados que no son beneficiarios de esa contribución también siguen aumentando anualmente; desde 2014, se han incrementado en un 132 %.

126. Tanto los trabajadores del sector formal (asalariados) como los trabajadores del sector informal (no asalariados, servicios de construcción y trabajadores inmigrantes) se pueden afiliar al Programa de Seguridad Social del Trabajador. El Gobierno de Indonesia prevé en el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2020-2024 el objetivo de aumentar la participación de los grupos de trabajadores del sector informal, entre los que se encuentran los pescadores, los trabajadores domésticos y los trabajadores industriales a domicilio. En octubre de 2020, estaban afiliados al Programa 39.929.641 trabajadores del sector formal (un incremento medio del 1,40 % entre 2016 y 2020) y 2.685.985 trabajadores del sector informal (un incremento medio del 240 % entre 2016 y 2020).

127. Además del Programa Nacional de Seguro Médico-Tarjeta Sanitaria de Indonesia y el Programa de Seguridad Social del Trabajador, el Gobierno de Indonesia también cuenta con el Programa de Esperanza para la Familia (PKH). Se trata de un programa que está en marcha desde 2007 que presta asistencia social condicionada a las familias pobres (KM) que cumplen los requisitos. Se anima a las familias pobres a solicitar y aprovechar los servicios sociales básicos de salud, educación, alimentación y nutrición, cuidado y asistencia, incluido el acceso a otros programas de protección social, que se complementan de forma permanente.

128. El Programa de Esperanza para la Familia está encaminado a convertirse en el epicentro y medio principal para la reducción de la pobreza, pues actúa en sinergia con varios programas nacionales de protección social y potenciación de la capacidad. Las prestaciones del Programa también van dirigidas a las mujeres embarazadas, los niños, las personas con

discapacidad y las personas de edad, y mantienen el nivel de bienestar social previsto en la constitución y el programa de prioridades del país (Nawa Cita).

129. En 2016, 6 millones de familias se beneficiaron del Programa de Esperanza para la Familia, al que se asignaron 10 billones de rupias indonesias. En 2017 y 2018, el número de familias beneficiarias ascendió a 6.228.810 y 10.000.232 y el presupuesto disponible, a 11,5 billones y 17,5 billones de rupias, respectivamente. El objetivo para 2019 es mantener los 10 millones de beneficiarios, con una asignación presupuestaria de 32,65 billones de rupias.

130. Además, las personas de pocos recursos, especialmente las de las aldeas que no se benefician del Programa de Esperanza para la Familia, reciben ayudas directas en metálico sufragadas con cargo a los Fondos para Aldeas. Se determina quién puede beneficiarse de esas ayudas mediante deliberaciones especiales en las aldeas. Hasta noviembre de 2020, se distribuyeron 19 billones de rupias de los Fondos para Aldeas a 8 millones de familias de 74.189 aldeas. Hasta diciembre de 2020, se asignó un objetivo adicional de desembolso de 9 billones de rupias.

131. A principios de 2020, el Gobierno de Indonesia comenzó a elaborar programas de protección contra el desempleo, concretamente el Programa de la Tarjeta de Preparación para el Empleo, que se rige por el Decreto Presidencial núm. 36/2020 de Desarrollo de Competencias Laborales a través del Programa de la Tarjeta de Preparación para el Empleo. Se trata de un programa de desarrollo de competencias laborales para solicitantes de empleo, trabajadores que han sido despedidos y trabajadores que deben desarrollar sus competencias. Su objetivo es desarrollar las competencias de la mano de obra y aumentar su productividad y competitividad.

132. Los titulares de una tarjeta de preparación para el empleo recibirán formación en línea y en modalidades fuera de línea; al término del programa de formación, obtendrán un incentivo económico del Gobierno, que puede utilizarse para costes de formación o gastos de búsqueda de empleo, así como incentivos por rellenar encuestas de evaluación. Ese incentivo se dará durante tres meses o menos, siempre que el titular de la tarjeta siga desempleado. El Gobierno prevé un presupuesto de alrededor de 10 billones de rupias para esta tarjeta. Se espera que unos 5,6 millones de personas se beneficien de este programa de aquí a 2020.

Matrimonio infantil

133. Indonesia cuenta con varios programas para reducir el matrimonio infantil precoz, que se centran en varios factores: i) mejorar los sistemas de bienestar familiar y la resiliencia económica; ii) aumentar la concienciación sobre los riesgos de los embarazos precoces para la salud de las niñas; iii) ofrecer educación gratuita y proporcionar programas escolares de 12 años (desde el jardín de infancia hasta la secundaria); y iv) reducir el matrimonio infantil y mejorar las habilidades de los jóvenes para crear sus futuras carreras, lo que también incluye formas de superar el estigma social.

134. El Ministerio de Asuntos Religiosos ha realizado una investigación en siete provincias, en colaboración con ONG locales, sobre la aplicación de la Ley de Matrimonio. El objetivo de este estudio es conocer mejor el matrimonio precoz y el matrimonio no registrado y definir las medidas que el Ministerio adoptará para atajar estos dos problemas. El Ministerio de Asuntos Religiosos también invita a los líderes religiosos y comunitarios a concienciar sobre el impacto negativo del matrimonio religioso.

135. La Junta Nacional de Población y Planificación Familiar (BKKBN) también puso en marcha el programa La Generación que Planifica (Genre), cuyo objetivo es que los jóvenes sepan cuál es la edad legal para contraer matrimonio y puedan planificar mejor su futuro, por ejemplo, acceder a estudios, tener una carrera y prepararse plenamente para el matrimonio teniendo en cuenta el ciclo de salud reproductiva. La finalidad de este programa es prevenir el matrimonio precoz, las relaciones sexuales prematrimoniales y las drogas.

136. El Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia también ejecuta varios programas y actividades de promoción para prevenir el matrimonio infantil destinados directamente a los niños. Entre otras cosas, se imparte formación y se fomenta la

divulgación destinada a los niños mediante el establecimiento de un Foro Nacional de la Infancia y un Centro de Aprendizaje Familiar (Puspaga); se realizan campañas escolares en el marco del “Programa Escolar Infantil (Escuelas Amigas de la Infancia)” y se presta asistencia para la formación sobre los derechos del niño para fortalecer a las instituciones; se incluye el matrimonio infantil como uno de los 24 indicadores de Ciudades Amigas de la Infancia (KLA), y se creó un Módulo de Comunicación, Información y Educación sobre la Prevención del Matrimonio Infantil y de Prevención del Matrimonio Infantil;

137. El Gobierno de Indonesia se ha comprometido a prevenir el matrimonio infantil mediante la aplicación de la ley. Por ejemplo, en 2018, el Gobierno de Bangka Belitung, representado por la Comisión Regional de Protección de la Infancia (KPAD), impidió el matrimonio de una niña de 16 años con un hombre de 50 años a través de la mediación con los padres de la niña.

138. En 2019, el Consejo Representativo Popular ha acordado aumentar la edad legal para contraer matrimonio prevista en la Ley de Matrimonio a los 19 años, tanto para hombres como para mujeres. Este cambio se establece en la Ley núm. 16/2019 de Modificación de la Ley núm. 1/1974 de Matrimonio. Por medio del aumento de la edad legal para contraer matrimonio, se promueve el bienestar familiar, se reduce la mortalidad materna e infantil, se reduce el retraso del crecimiento y se fomenta la consecución de los ODS.

139. De acuerdo con el concepto de los ODS para las Aldeas del Ministerio de Aldeas, Desarrollo de Zonas Desfavorecidas y Transmigración, por medio del Programa de Atención a la Infancia en las Aldeas se vela por que los reglamentos de las aldeas establezcan una edad mínima para contraer matrimonio de al menos 18 años. Además, se fijará como objetivo acabar con las violaciones de niños y adolescentes y con los embarazos en la adolescencia.

140. Además, uno de los cinco temas prioritarios en los que se centra el desarrollo del Programa de Empoderamiento de las Mujeres y Protección de la Infancia, previsto en el marco de Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2020-2024, es la prevención del matrimonio infantil.

Trabajo infantil

141. El Reglamento núm. 05/2015 del Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia de Facilitación de un Entorno de Trabajo Respetuoso con la Infancia y Sensible a las Cuestiones de Género sirve de referencia al sector privado y público para proporcionar un entorno que tenga en cuenta las cuestiones de género y sea respetuoso con la infancia.

142. Indonesia tiene el objetivo de acabar con el trabajo infantil para 2022 por conducto del Plan de Acción Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (RAN-PBPTA) para 2013-2022.

143. Indonesia ha establecido un Programa de Reducción del Trabajo Infantil que ayuda a los niños trabajadores a seguir los estudios. Durante el periodo comprendido entre 2008 y 2018, el programa logró que 105.956 niños trabajadores volvieran a la escuela. Para garantizar que las empresas cumplan el Plan de Acción Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, el Gobierno de Indonesia ha tomado medidas, como la puesta en marcha del programa Zona Libre de Trabajo Infantil, del Ministerio de Trabajo, en los polígonos industriales de toda Indonesia, cuyo objetivo es prestar asistencia para que se cumpla el derecho a la educación de los niños trabajadores y devolverlos a la escuela, en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Asuntos Religiosos, el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia. En asociación con la Asociación Indonesia de Empresas Amigas de la Infancia (APSAI) también se ha establecido un conjunto de indicadores como mecanismo para promover las empresas amigas de la infancia⁷.

⁷ Hasta el momento, 23 miembros de la Asociación Indonesia de Empresas Amigas de la Infancia han declarado un entorno laboral libre de trabajo infantil.

144. Uno de los programas previstos en el Plan de Acción Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil consiste en la rehabilitación psicosocial en centros especiales de reinserción y rehabilitación social.

145. Además, en el marco de los ODS para las Aldeas, el Programa de Cuidado de la Infancia en las Aldeas está encaminado a garantizar que no haya más niños trabajadores, así como a eliminar las condiciones de trabajo inseguras. Uno de los cinco temas prioritarios en los que se centra el desarrollo del Programa de Empoderamiento de las Mujeres y Protección de la Infancia, previsto en el marco de Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2020-2024, es la reducción del trabajo infantil.

Violencia contra la mujer

146. Indonesia está decidida a combatir todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer. Una de las principales prioridades del actual Gobierno es combatir la violencia contra la mujer y los niños.

147. Hay una serie de factores que contribuyen a los casos de violencia contra la mujer en Indonesia, entre ellos: 1) las barreras socioculturales, como los valores patriarcales, la desigualdad social y económica; 2) la falta de datos completos y verificables para formular políticas eficaces; y 3) la aplicación desigual de la ley, que contribuye a la impunidad de los autores de la violencia.

148. Con el fin de facilitar y ampliar el alcance y la zona de acción para atender a las víctimas de la violencia, Indonesia ha establecido un centro de servicios integrados que sirva de mecanismo de prevención, protección, promoción, rehabilitación y reintegración para las víctimas de la violencia, así como la coordinación entre las partes interesadas y el grupo de trabajo nacional sobre trata de personas. En cuanto a la gestión de los casos, el Gobierno de Indonesia refuerza continuamente sus capacidades en materia de aplicación de la ley y rehabilitación. Para que los casos se atiendan como corresponde, el Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia ofrece capacitación a los funcionarios de las instituciones pertinentes sobre el tratamiento y la denuncia de los casos de violencia contra la mujer, así como información sobre los procedimientos judiciales y la prestación de asistencia jurídica y de servicios sanitarios pertinentes, la rehabilitación social, la repatriación y la reintegración de las víctimas y sus familias.

149. Desde 2017, hay 470 Centros de Servicios Integrados para el Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia (P2TP2A) y 7 Centros de Acogida para la Protección de Niños (RPSA). Además, el Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia implantó un sistema de vigilancia comunitaria en varias aldeas.

150. El Gobierno de Indonesia asigna fondos a los Centros Integrados y ofrece actividades de formación y desarrollo de capacidades con perspectiva de género. Por el momento, 949 de los 2.000 agentes del orden previstos han recibido formación para tratar casos relacionados con mujeres y niños. Desde 2017, se han establecido en toda Indonesia 567 unidades de servicios para mujeres y niños en las comisarías y 67 unidades integradas de crisis en los hospitales policiales. En esa línea, el Gobierno también ha creado grupos de trabajo sobre la trata de personas en 32 provincias y 194 regencias y ciudades.

151. En virtud del Reglamento núm. 4/2018 del Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia, los gobiernos locales establecen las Unidades de Protección de Mujeres y Niños (UPTD PPA) para gestionar y prestar servicios, incluida la protección especial a las víctimas y/o supervivientes de la violencia contra las mujeres y los niños.

152. El Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia también promueve el establecimiento de servicios integrados de base comunitaria para la protección de las mujeres y los niños (PATBM) y cuenta con la participación de mujeres activistas, como agentes del Gobierno, para gestionar esos servicios y prevenir y detectar a tiempo cualquier forma de violencia en las aldeas.

153. Para crear un mecanismo de supervisión que garantice la aplicación de la Ley núm. 23/2004 de Eliminación de la Violencia Doméstica y otras leyes pertinentes para

proteger los casos de violencia contra la mujer, el Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia ve con buenos ojos la recomendación de la Comisión Nacional sobre la Violencia contra la Mujer de considerar la posibilidad de volver a instaurar el Sistema de Justicia Integrada para las Mujeres Víctimas de la Violencia (SPPT KTP), creado en el pasado. Se prevé que dicho sistema garantizará el cumplimiento de los derechos de las mujeres y los niños en los tribunales penales para hacer justicia y durante el proceso de recuperación ante los tribunales civiles. Además, el Gobierno de Indonesia ha presentado el proyecto de ley de violencia sexual como una de las prioridades del Programa Nacional de Legislación (Prolegnas) de 2021.

154. Hasta 2019, se han establecido Unidades de Protección de Mujeres y Niños en 25 provincias y 63 regencias/ciudades, y se espera que cubran las 34 provincias, 83 ciudades y 307 regencias de todo el país. Actualmente, el Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia está preparando orientaciones técnicas y procedimientos operativos estándar como parte de los procesos empresariales.

155. Las Unidades de Protección de Mujeres y Niños tienen el mandato específico de: a) recibir las denuncias de la comunidad sobre los casos; b) atender a las víctimas o a los supervivientes; c) elevar los casos a los tribunales; d) acoger a los supervivientes en centros de acogida/centros de crisis; e) mediar; y f) acompañar a los supervivientes. Se espera que estas Unidades trabajen estrechamente y se coordinen con los *puskesmas* (centros de atención primaria de la salud), los hospitales y otros servicios sanitarios, la policía, la fiscalía, los tribunales públicos, los tribunales religiosos y otras instituciones, incluidos los testigos y las unidades de protección. Se espera que estos servicios integrados cuenten con estructuras sólidas que les permitan funcionar eficazmente con fuentes de financiación suficientes, disponer de infraestructuras e instalaciones y recursos humanos y coordinarse de forma efectiva con otros organismos gubernamentales.

156. La Oficina Regional del Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia en Papúa Occidental llevó a cabo actividades de concienciación sobre la importancia del establecimiento de Unidades de Protección de Mujeres y Niños en todas las regencias e impartió capacitación al personal de los servicios integrados para brindar protección y prestar servicios a las mujeres y los niños víctimas de la violencia, incluidas las víctimas de la trata de personas.

157. El Gobierno de Indonesia ha puesto en marcha una estrategia específica para hacer frente al problema de la violencia contra la mujer mediante el establecimiento de mecanismos de prevención, la mejora de la gestión de los casos y el empoderamiento de las mujeres. Entre los ejemplos de mecanismo preventivo cabe citar los siguientes:

a) Animar a los gobiernos locales a promulgar normativa sobre la protección de las mujeres y los niños contra la violencia, como el Reglamento núm. 2/2012 de la provincia de Maluku de Protección de las Mujeres y los Niños;

b) Establecer un foro de coordinación en cada provincia para abordar la cuestión de la violencia contra la mujer. Entre los miembros del Grupo de Trabajo Nacional Indonesio de Lucha contra la Trata de Personas figuran ONG, académicos, expertos y personas que comparten las mismas preocupaciones y quieren que se aplique la tolerancia cero a la violencia, incluida la trata de personas. El Grupo de Trabajo Nacional está dirigido por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Humano y Cultura; el Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia ejerce la presidencia permanente. En total, 19 organismos gubernamentales participan en el Grupo de Trabajo Nacional⁸;

⁸ El grupo de trabajo nacional cuenta con seis subgrupos de trabajo: i) el Grupo de Trabajo de Prevención, dirigido por el Ministerio de Educación y Cultura; ii) el Grupo de Trabajo sobre el Servicio Médico y Psicológico, dirigido por el Ministerio de Salud; iii) el Grupo de Trabajo de Rehabilitación Social, Repatriación y Reintegración, dirigido por el Ministerio de Asuntos Sociales; iv) el Grupo de Trabajo de Elaboración de Legislación, dirigido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; v) el Grupo de Trabajo de Aplicación de la Ley, dirigido por el Jefe del Organismo de Investigación Penal de la Policía Nacional; y vi) el Grupo de Trabajo de Coordinación y Colaboración.

c) Llevar a cabo programas y campañas de promoción para que los hombres de entre 15 y 30 años participen en la prevención de la violencia doméstica y potenciar su capacidad para apoyar a las víctimas de la violencia a la hora de denunciar los casos de maltrato en el hogar. Estos programas alientan a los niños y a los jóvenes a que aboguen por la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas a través del Foro de la Infancia, así como del Programa Comunitario de Protección Integral de la Infancia;

d) Colaborar con las universidades nacionales de Indonesia en la promoción de un “campus con perspectiva de género” y fomentar la participación de los académicos, así como de los jóvenes, en las actividades de concienciación sobre la igualdad de género en los campus y en las esferas públicas. Hasta ahora, el programa se ha llevado a cabo en 30 campus de toda Indonesia.

158. Para mejorar la calidad y el seguimiento de los servicios prestados, se ha establecido una norma para el registro y la denuncia de la violencia contra la mujer mediante la puesta en marcha de un sistema de solicitud en línea denominado Simfoni PPA. El sistema se ha implantado en 548 Unidades a nivel provincial y en 419 Centros de Servicios Integrados para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia, 427 unidades de policía y 337 centros de salud. Simfoni PPA ha obtenido la certificación ISO-27001. El sistema ha mejorado la consulta de los casos de violencia contra la mujer actualizados, en tiempo real y con precisión, a los que pueden acceder todas las Unidades de Servicios para la Mujer y la Infancia (UPPA), a nivel provincial y de regencia/ciudad. El Gobierno de Indonesia también garantiza la prestación de servicios de salud a las mujeres y niñas víctimas de la violencia.

159. Los datos actuales sobre la violencia contra la mujer proceden de diversas fuentes⁹. Dado que no hay datos únicos e integrados sobre la violencia contra la mujer, incluidas las mujeres con discapacidad, el Gobierno de Indonesia ha iniciado una encuesta a nivel nacional para recopilar datos e información más exhaustivos sobre ese fenómeno, así como sus causas profundas.

Mutilación genital femenina

160. El Gobierno de Indonesia ha adoptado varias políticas destinadas a controlar las prácticas de mutilación genital femenina o ablación, con el objetivo final de eliminar esas prácticas nocivas en todo el país¹⁰. El Gobierno ha revocado el Reglamento núm. 1636/2010 del Ministerio de Salud sobre la Ablación y ha promulgado el Reglamento núm. 6/2014 del Ministerio de Salud, que prohíbe a todos los médicos practicar la mutilación genital femenina o ablación.

161. La mutilación genital femenina o ablación forma parte de una tradición y una creencia muy arraigada que se ha transmitido de generación en generación en las familias y comunidades, que se realiza sobre todo por tradición y se lleva a cabo de forma simbólica. Aun con la prohibición por decreto ministerial y la labor de los trabajadores sanitarios y los centros de atención de la salud para desalentar la mutilación genital femenina, ciertos sectores de la sociedad siguen pidiendo que se pueda practicar la ablación.

162. La concienciación y la promoción son fundamentales en la lucha por eliminar la mutilación genital femenina o ablación. Indonesia ha intensificado la labor y ha emprendido programas de concienciación entre el personal médico y sanitario, los padres, la comunidad y los líderes religiosos para prevenir esas prácticas sobre el terreno. Se han celebrado varios talleres en cooperación con la institución nacional de derechos humanos para formular estrategias y programas concretos de lucha contra la mutilación genital femenina o ablación.

⁹ Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia, Ministerio de Salud, Ministerio de Asuntos Sociales, Organismo Central de Estadística de Indonesia, Centros de Servicios Integrados para el Empoderamiento de la Mujer y Protección del Niño y Comisión Nacional sobre la Violencia contra la Mujer, así como varias organizaciones de la sociedad civil.

¹⁰ Según los datos nacionales de 2013, el 51,2 % de las niñas de 0 a 11 años han sufrido ablación y el 72,4 % fueron sometidas a esa práctica a la edad de 1 a 5 meses (Estudio sobre la Atención de la Salud Básica, 2013).

163. El Ministerio de Salud lleva a cabo periódicamente actividades de divulgación sobre su Reglamento núm. 6/2014 dirigidas a las partes interesadas en 34 provincias, así como a organizaciones de profesionales.

164. La clave de la labor de prevención de las prácticas de mutilación genital femenina o ablación es optimizar el papel de los trabajadores de la salud. Por ello, estos trabajadores deben tener los conocimientos necesarios para informar y educar sobre las consecuencias de dichas prácticas a las personas o comunidades que solicitan realizarlas en los centros de salud. El Ministerio de Salud, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, está elaborando actualmente una estrategia de concienciación para el sector de salud en forma de directrices y dispositivos de ayuda para los trabajadores de la salud en relación con la prevención de la mutilación genital femenina o ablación.

Agua y saneamiento

165. Varias leyes de Indonesia reconocen el acceso al agua potable y al saneamiento como derecho humano. Dentro de estos marcos jurídicos y reglamentarios, los instrumentos siguientes son importantes para que todos los titulares de derechos disfruten del acceso universal a servicios de agua y saneamiento seguros, asequibles, aceptables y fiables:

a) La Ley núm. 17/2019 de Recursos Hídricos, que establece que el Estado garantizará el derecho de las personas al agua para satisfacer sus necesidades básicas diarias;

b) La Ley núm. 23/2014 de Gobierno Local, en virtud de la cual los gobiernos locales tienen la responsabilidad de satisfacer las necesidades de agua potable de la comunidad;

c) El Reglamento Presidencial núm. 185/2014 de Aceleración del Suministro de Agua y Saneamiento, que establece dos vías, a saber, la Hoja de Ruta Nacional de Agua Potable y la Hoja de Ruta Nacional de Saneamiento, para acelerar la consecución del acceso universal al agua. Las hojas de ruta sirven de referencia a los ministerios y organismos, así como a los gobiernos locales, para preparar el Plan Maestro del Sistema de Abastecimiento de Agua (RISPAM) y la Estrategia de Saneamiento de las Regencias/Ciudades (SSK);

d) El Reglamento Gubernamental núm. 122/2015 del Sistema de Distribución de Agua Potable, según el cual el sistema de abastecimiento de agua tiene por finalidad proporcionar agua potable a la sociedad y hacer efectivo el derecho de las personas al agua. El abastecimiento de agua potable a la sociedad puede realizarse mediante redes canalizadas o no canalizadas, y el sistema debe garantizar la cantidad, la calidad y la continuidad del suministro;

e) El Reglamento Gubernamental núm. 54/2017 de Empresas de Propiedad Regional, en el que se establece que el propósito de las Empresas Regionales de Suministro de Agua (BUMD) deberá centrarse en el interés público, que se manifiesta en la prestación de bienes o servicios de calidad para que las personas puedan vivir de acuerdo con las condiciones, características y potencial de la zona correspondiente sobre la base de una buena gobernanza empresarial;

f) El Reglamento núm. 27/2016 del Ministro de Obras Públicas y Vivienda Popular de Organización del Sistema de Suministro de Agua. En el proceso de administración del sistema de abastecimiento de agua, el Gobierno central y los gobiernos locales también cuentan con la colaboración de grupos comunitarios (POKMAS) para proporcionar servicios de agua potable a las comunidades de las zonas que están fuera de su alcance. El Gobierno central o el gobierno local pueden prestar apoyo financiero para la puesta en marcha del sistema de suministro de agua a los grupos comunitarios.

166. El Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2015-2019 contemplaba un programa para acelerar el suministro de agua potable y saneamiento adecuado, al que se da continuidad en el Plan para 2020-2024. Del objetivo del 100 % de acceso a agua potable que se había fijado, en el período comprendido entre 2015 y 2019 se ha logrado el 89 %, del cual el 20 % ha sido con una red de distribución canalizada y el 69 %, con una red no canalizada. La tasa de acceso al agua potable salubre se sitúa en el 7 %. En el Plan Nacional de Desarrollo

a Medio Plazo para 2020-2024 se mantendrá el objetivo del 100 % de acceso al agua potable, distribuido en un 30 % con una red de distribución canalizada y un 70 % con una red no canalizada. En cuanto al acceso en condiciones de seguridad, el Plan tiene como objetivo alcanzar el 15 %. Por lo que respecta al saneamiento, el objetivo del Plan para 2020-2024 es aumentar al 90 % la proporción de familias cuyas viviendas tienen un acceso adecuado a las aguas residuales domésticas (incluido un 15 % de acceso al agua potable salubre).

167. Para facilitar el acceso al agua potable, el Gobierno de Indonesia ha elaborado las Directrices para la Preparación de un Plan Maestro para el Desarrollo de un Sistema de Suministro de Agua Potable (RISPAM), que prevé dos enfoques diferentes para las zonas rurales y urbanas. El Gobierno ha construido un sistema de suministro de agua potable que suma 21,4 millones de conexiones domiciliarias (268.680 litros por segundo) en zonas urbanas y hasta 11,1 millones de conexiones domiciliarias (22.647 aldeas) en zonas rurales.

168. De acuerdo con el Reglamento núm. 3/2014 del Ministerio de Salud de Saneamiento Total en las Comunidades (STBM), el objetivo de la implementación del saneamiento es crear en la población un comportamiento higiénico y sanitario para mejorar el estado de salud pública al nivel más alto. Desde que se puso en marcha el Programa de Saneamiento Total en las Comunidades, el acceso al saneamiento ha aumentado de media un 3,53 % por año y, según los cálculos del Centro de Datos e Información basados en los datos del Organismo Central de Estadística correspondientes al período 2009-2017, el número de hogares con acceso a un saneamiento adecuado ha aumentado un 2,23 % por año. La ejecución del Programa se basa en los cinco pilares siguientes: 1) fin de la defecación al aire libre; 2) lavado de manos con jabón; 3) gestión del agua potable y de los alimentos en el hogar; 4) gestión de los residuos sólidos domésticos; y 5) gestión de los residuos líquidos domésticos.

169. Según los resultados de la Encuesta Nacional Socioeconómica (Susenas) de 2019, el 77,44 % de los hogares tienen acceso a servicios de saneamiento adecuados (incluido un 7,5 % de acceso en condiciones de seguridad). Las provincias con el mayor porcentaje fueron la Región Especial de Yogyakarta (94,67 %), Bali (94,59 %) y la Región Especial de la Ciudad Capital Yakarta (92,92 %). Las provincias con el menor porcentaje de hogares con acceso a un saneamiento adecuado fueron Papúa (33,30 %), Sumatra Occidental (64,03 %) y Nusa Tenggara Oriental (64,58 %).

170. El logro de los objetivos de calidad del agua potable, de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo y el Plan Estratégico del Ministerio de Salud, se controla cada trimestre; mediante el Sistema de Seguimiento y Evaluación Electrónico (e-Monev) se supervisa el agua potable a nivel provincial y el Programa de Saneamiento Total en las Comunidades. Los profesionales de la salud itinerantes de los *puskesmas* colaboran con las Oficinas de Salud de las regencias/ciudades y provincias para supervisar y controlar su sostenibilidad de forma conjunta.

Sectores de la minería y de plantaciones

171. Indonesia se ha comprometido a revisar la normativa, las políticas y la aplicación de los derechos humanos en los sectores de la minería y de plantaciones. El Gobierno de Indonesia ha introducido cambios en la Ley núm. 4/2009 de Extracción de Minerales y Carbón, recogidos en la Ley núm. 3/2020.

172. En virtud del artículo 28 D, párrafo 1, de la Constitución, se garantiza la prestación de asistencia jurídica, lo cual se refuerza con la Ley núm. 16/2011, que establece la protección de los derechos de los ciudadanos que participan en un proceso judicial. Al proporcionar asistencia jurídica, el Gobierno de Indonesia garantiza y cumple el derecho de los beneficiarios de la asistencia jurídica a acceder a la justicia. Se presta asistencia jurídica en asuntos penales, civiles y administrativos, tanto contenciosos como no contenciosos. Mediante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Gobierno asigna anualmente un presupuesto especial para la asistencia jurídica. El presupuesto de este año asciende a 53.000 millones de rupias. Además, cada gobierno de regencia/ciudad también asigna y proporciona presupuesto para la prestación de asistencia jurídica.

173. Sobre la base de la Ley de Creación de Empleo, los permisos ambientales se integran en la concesión de licencias comerciales, que consta de tres etapas, a saber: tramitación de documentos relacionados con el medio ambiente, aprobación ambiental y concesión de licencias comerciales. En caso de infracción, las empresas podrán perder el permiso principal, es decir, la licencia comercial.

174. La creación del Equipo de Pruebas de Viabilidad (TUK) por parte del Organismo de Diligencia Debida del Gobierno Central (LUK) tiene como objetivo garantizar que el proceso de evaluación de las Pruebas de Viabilidad del Análisis de Impacto Ambiental (AMDAL) se desarrolle de acuerdo con las Normas, Estándares, Procedimientos y Criterios (NSPK) establecidos por el Gobierno Central. Además, los compiladores o evaluadores de dicho análisis deben estar certificados para que los documentos elaborados sean válidos.

175. Se da a las comunidades la oportunidad de participar en los planes o actividades empresariales, especialmente en el proceso de elaboración del análisis de impacto ambiental. La participación de la comunidad se ha vuelto más proporcional y enfocada y se prioriza a la comunidad afectada, sin dejar de lado la participación de otros sectores de la sociedad, siempre y cuando esta sea relevante para el plan de negocios o la actividad objeto del análisis. También participan ONG y observadores, especialmente los que se han visto afectados o defienden a las comunidades directamente afectadas.

176. Además, el Gobierno de Indonesia ha previsto un mecanismo de denuncia disponible, entre otros medios, a través del sitio web <https://www.lapor.go.id>, el Servicio de Comunicación Pública de Correos, la Oficina Regional y las instituciones nacionales de derechos humanos. A través del mecanismo del Servicio de Comunicación Comunitaria, la Dirección General de Derechos Humanos desempeña un papel activo para animar a las partes interesadas autorizadas a gestionar directamente los conflictos y disputas sobre minería y plantaciones, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura y el Ministerio de Energía y Recursos Minerales, así como con el gobierno local. Entre los resultados conseguidos cabe citar el cese de la extracción de arena y los planes para mejorar la calidad del medio ambiente en la regencia de Batang Sinamar (Sumatra Occidental); el apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura en la investigación de casos de tala ilegal en Sumatra Meridional, y la inclusión de la Dirección General de Derechos Humanos en los debates sobre los planes de recuperación medioambiental de Kalimantan Oriental.

177. Además, el Gobierno de Indonesia también presta protección jurídica a cualquier persona que defienda el derecho a un medio ambiente adecuado y saludable, ya que, en el artículo 66 de la Ley núm. 32/2009 de Protección y Gestión del Medio Ambiente, se establece que esas personas no podrán ser objeto de actuaciones penales o civiles. El Gobierno también anima al sector privado a crear un mecanismo de denuncia interno.

178. El Gobierno de Indonesia, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, pone el mayor empeño en la aplicación de la ley, que ejerce con firmeza. Entre 2015 y 2018, el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura investigó 510 casos de delitos ambientales y forestales que se elevaron a la justicia, 500 empresas fueron objeto de sanciones administrativas, decenas de empresas fueron demandadas por la vía civil y se sancionaron 200 operaciones por el uso de fauna silvestre y madera ilegales. Indonesia trabaja continuamente para hacer cumplir la ley medioambiental en el país; las indemnizaciones por pérdidas medioambientales acordadas fuera de los tribunales alcanzan los 36.590 millones de rupias. En el período comprendido entre 2015 y 2017, las indemnizaciones y la rehabilitación en vía civil acordadas por sentencia judicial alcanzaron los 17.820 billones de rupias.

179. Indonesia se ha comprometido a contribuir de manera más concreta a la promoción de la aplicación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Ello requiere una estrecha colaboración entre el sector privado o empresarial y el Gobierno. Así pues, el destacado papel de las empresas en la protección de los derechos humanos puede apoyar el papel del Gobierno para fomentar un entorno propicio para que las empresas respeten los derechos humanos en todas sus operaciones, actividades y productos o servicios.

180. Entre las medidas al respecto del Gobierno de Indonesia cabe citar las siguientes:
a) la elaboración de un módulo de formación sobre las empresas y los derechos humanos;
b) la elaboración de las Directrices Nacionales sobre Empresas y Derechos Humanos para

que todas las instancias normativas puedan acceder y comprendan los principios sobre las empresas y los derechos humanos; c) la preparación de un estudio de referencia y la determinación de la relación entre las empresas y los derechos humanos en los sectores de los cultivos, la minería y el turismo; d) la elaboración del Reglamento del Ministerio de Asuntos Marítimos y Pesca sobre Sistemas de Derechos Humanos y Certificación en el Sector de la Pesca; y e) la creación del Grupo de Trabajo Nacional sobre las Empresas y los Derechos Humanos, compuesto por 18 ministerios y organismos agencias y varios socios de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones empresariales y académicos.

181. Además, las cuestiones relacionadas con las empresas y los derechos humanos se han integrado en el proyecto de Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (NAPHR) para 2021-2024 en los cuatro grupos destinatarios estratégicos, a saber, los niños, las mujeres, las personas con discapacidad y las comunidades basadas en el derecho consuetudinario (MHA).

182. Además, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos estableció un indicador de diligencia debida para las empresas y los derechos humanos llamado PRISMA. En el futuro, los agentes empresariales utilizarán este indicador como una herramienta para autoevaluarse mediante la determinación de las condiciones reales de los impactos o riesgos potenciales, el establecimiento de un plan de seguimiento a partir de los resultados de la evaluación, el seguimiento de la implementación de estas acciones de seguimiento y la comunicación de estas al público. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos impulsó, diseñó y elaboró el indicador en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y en consulta con las empresas.

Tenencia de la tierra

183. En la Nawa Cita, el Presidente impulsa la política relativa a la propiedad de la tierra mediante la aceleración de la Reforma Agraria para garantizar los derechos a la tierra de la población. Con ello se pretende superar varios problemas causados por los conflictos agrarios con miras a reducir la pobreza, crear puestos de trabajo, mejorar el acceso de la comunidad a los recursos económicos, especialmente a la tierra, reordenar el desequilibrio en materia de propiedad, el uso de la tierra y los recursos agrarios, reducir los conflictos y disputas sobre la tierra y la agricultura, mejorar y mantener la calidad del medio ambiente y aumentar la seguridad alimentaria y energética de la comunidad.

184. Para que la reforma agraria sea efectiva, es necesaria la coordinación intersectorial entre los ministerios y organismos y los gobiernos locales. Para ello, el Presidente formó un Equipo Nacional de Reforma Agraria presidido por el Ministro Coordinador de Asuntos Económicos. El equipo contó con la ayuda del Grupo de Trabajo de la Reforma Agraria (GTRA), formado por los Grupos de Trabajo de la Reforma Agraria centrales, provinciales y de las regencias y ciudades.

185. En el marco de esta labor, el Gobierno de Indonesia estableció el Ministerio de Asuntos Agrarios y Ordenación Territorial para asistir al Presidente en la administración de la gobernanza estatal en el ámbito de la planificación agraria y de las tierras y territorial. Las funciones del Ministerio son formular, establecer y aplicar políticas en el sector de la ordenación territorial, la infraestructura agraria o territorial, las relaciones jurídicas agrarias y territoriales, la gestión agraria y territorial, la adquisición de tierras, el control del uso de las tierras y la tenencia de la tierra y la gestión de los problemas agrarios y territoriales, incluida la utilización del territorio y las tierras.

186. Entre 2015 y 2020 se redistribuyeron 1.755.202 parcelas, que suman 1.137.640 hectáreas, en el marco de la reforma agraria. Por su parte, el Programa de Aceleración de la Reforma Agraria que se lleva a cabo a través del Registro Sistemático Completo de Tierras (PTSL) certificó tierras en masa de forma gratuita de 2015 a noviembre de 2020: 20.944.967 de campos que suman 5.370.134 ha en total (datos a 18 de noviembre de 2020). El Gobierno de Indonesia aplica una política innovadora consistente en brindar acceso a la silvicultura social para dar derechos y acceso a la gestión de la tierra a las comunidades pobres. La silvicultura social se ha llevado a cabo en 1.348.349,21 ha de bosque de aldeas, 666.458,82 ha de bosque comunitario, 340.837,68 ha de plantaciones forestales comunitarias,

319.414,78 ha de asociaciones forestales y 574.221 ha de bosque de las comunidades basadas en el derecho consuetudinario¹¹.

187. Además, la reforma agraria prevé tres actividades importantes, a saber, acelerar la aplicación de la redistribución de activos y la silvicultura social selectiva con el fin de ofrecer oportunidades a las personas que hasta ahora no poseen tierras/activos para que puedan participar en las actividades económicas; seguir apoyando a las comunidades en la utilización y producción de las tierras objeto de la reforma agraria y la silvicultura social para fomentar una mayor productividad, y seguir acelerando la legalización mediante la certificación de las tierras populares y los habices, para proporcionar seguridad jurídica y evitar conflictos por las tierras.

188. Para gestionar las cuestiones agrarias y de la tierra, el Ministerio de Asuntos Agrarios y Ordenación Territorial ha preparado un mecanismo para resolver conflictos agrarios fuera de los tribunales en el que compete al Ministerio su resolución. El Ministerio recibe las denuncias por escrito, presentadas presencialmente en la oficina, en los buzones o el sitio web del Ministerio, las cuales analizará, y tomará una decisión sobre la resolución de la disputa o el conflicto, de conformidad con su mandato.

Desalojos forzosos

189. En virtud de la Ley núm. 2/2012 de Adquisición de Tierras para Proyectos de Desarrollo de Interés Público, el Gobierno de Indonesia podrá adquirir tierras en interés público, entre otras para las industrias extractivas como el petróleo, el gas y la energía térmica. Los desalojos, como política gubernamental, solo tienen lugar en “circunstancias extraordinarias”, si son absolutamente necesarios, y suponen la protección de la salud y el bienestar públicos. Se llevan a cabo como último recurso si no hay otra alternativa viable para que el Gobierno adquiera terrenos para infraestructuras públicas. Cuando los desalojos son inevitables, el Gobierno respeta la ley y los derechos básicos de las víctimas de los desalojos y se asegura de que los desalojos se lleven a cabo mediante un proceso legal, en cumplimiento de los marcos y normas nacionales e internacionales con el objetivo final de garantizar los derechos de las personas y comunidades afectadas.

190. Además, el marco jurídico actual asegura que todas las partes interesadas participarán en los procesos de adquisición de terrenos para infraestructuras públicas, lo que garantiza que las comunidades afectadas participen activamente durante el proceso, y prevé disposiciones para proporcionar una compensación adecuada y justa en forma de subsidios o reubicación en una nueva zona o residencia, de acuerdo con el valor de sus derechos sobre los terrenos y/o edificios del que son desplazados. Los desalojos y traslados llevados a cabo por el Gobierno de Indonesia o el sector privado se ajustan al marco y las normas nacionales e internacionales aplicables, de conformidad con lo establecido en la observación general núm. 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Indonesia ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales mediante la Ley núm. 11/2005), y a los principios básicos y directrices de las Naciones Unidas sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo.

191. Los desalojos ejecutados por el Gobierno de Indonesia o el sector privado deben cumplir los siguientes requisitos: antes del desalojo se garantizará que las personas afectadas conozcan todas las alternativas, para minimizar el número de desalojos forzosos; se debe calcular una indemnización justa y adecuada para las personas afectadas por el desalojo, y se deben respetar los procesos y procedimientos establecidos para proteger los derechos humanos de las personas desalojadas.

192. Como parte del procedimiento se entablará un diálogo con las víctimas desalojadas, a quienes se les enviará la debida notificación dentro de un período de tiempo razonable antes del desalojo, así como información sobre los desalojos y, si es posible, sobre los usos alternativos de las tierras que van a ser objeto del desalojo. Durante la ejecución del desalojo estarán presentes funcionarios públicos, especialmente cuando se trate de grupos comunitarios, para asegurar el orden público y la protección de los desalojados. Deberá llevar

¹¹ Los datos de la silvicultura social son competencia del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura.

a cabo el proceso de desalojo personal cualificado y autorizado. No se podrán ejecutar desalojos con mal tiempo o de noche. Se deben dar garantías de que las personas afectadas tendrán acceso a asistencia jurídica para buscar compensación por la vía judicial.

193. El Gobierno de Indonesia está adoptando medidas serias para garantizar el cumplimiento de los derechos de compensación o transferencia de todas las personas, grupos y comunidades afectadas. El desplazamiento se acuerda en consulta con las comunidades afectadas y con el consentimiento informado previo y pleno. Para hacer efectivo este derecho, el Gobierno de Indonesia garantiza que la población afectada reciba una compensación justa y adecuada. Las distintas formas de compensación se debatirán y acordarán mediante negociación y un proceso de consulta con la población afectada. La compensación incluye una indemnización económica, un terreno o vivienda alternativos, mejoras en el lugar o el traslado a una vivienda de alquiler económica.

194. En relación con el desplazamiento de la comunidad afectada, el Reglamento Gubernamental núm. 2/2018 sobre las Normas Mínimas de Servicios establece que el gobierno local facilitará la provisión de viviendas habitables para las personas afectadas por la reubicación como consecuencia de un programa del gobierno local. Una solución es implantar el proyecto Rusunawa.

195. El proyecto Rusunawa es un proyecto conjunto en el que participan el Gobierno y el sector privado (algunos de los proyectos son proyectos de asociación entre el Gobierno central, a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, y los gobiernos provinciales o de regencias/ciudades), con el que se han conseguido experiencias positivas y buenas prácticas en relación con la reubicación de las víctimas de los desalojos en varias provincias de Indonesia, como Yakarta, Surabaya y Yogyakarta. La Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto, durante su visita a Indonesia en 2013, formuló varias recomendaciones en su informe inicial para que el Gobierno de Indonesia mejorara el proyecto Rusunawa. Las recomendaciones se refieren a que el Gobierno debe garantizar una oferta de viviendas baratas que se ajuste a la demanda y a que estas casas se deben construir en lugares adyacentes al lugar del desalojo o a la ubicación inicial de las comunidades desalojadas y las oportunidades de trabajo.

Derecho a la alimentación

196. La Ley núm. 18/2012 de Alimentación establece que la administración de los alimentos se realiza para satisfacer las necesidades humanas básicas, lo que aporta beneficios justos, equitativos y sostenibles, sobre la base de la soberanía alimentaria, la autosuficiencia alimentaria y la seguridad alimentaria nacional.

197. En la Nawa Cita se incluyen la soberanía alimentaria y las economías marítimas y marinas como sectores estratégicos para lograr la independencia económica del pueblo indonesio. Uno de los objetivos de desarrollo de la administración del Presidente Joko Widodo es aumentar el acceso a alimentos nutritivos de todos los indonesios.

198. El Gobierno de Indonesia se ha fijado el objetivo de seguir aumentando y reforzando la soberanía alimentaria. Los cuatro grandes objetivos prioritarios nacionales en materia alimentaria son: 1) aumentar la disponibilidad de los alimentos de producción nacional; 2) mejorar la distribución y accesibilidad de los alimentos, mediante la supervisión de su distribución para evitar la especulación, y aumentar las reservas de arroz del Gobierno para reforzar la estabilidad de los precios; 3) aumentar la calidad del consumo de alimentos para alcanzar una puntuación de 92,5 (2019) en el índice de hábitos alimentarios deseables y una tasa de consumo de pescado de 54,5 kg/año por persona; y 4) facilitar la disponibilidad de instalaciones e infraestructuras de riego (seguridad hídrica).

199. Las orientaciones políticas generales para la seguridad alimentaria previstas en el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2015-2019 son: estabilizar la seguridad alimentaria para alcanzar la autosuficiencia alimentaria mediante el aumento de la producción de alimentos básicos; estabilizar los precios de los alimentos; mejorar la calidad de los alimentos consumidos y la nutrición de la población; mitigar las amenazas a la

seguridad alimentaria, y mejorar el bienestar de los empresarios del sector alimentario, especialmente de los agricultores, pescadores y acuicultores.

200. Además, en consonancia con la Estrategia Maestra de Desarrollo Agrícola (SIPP) para 2015-2045, el desarrollo del sector agrícola durante el período comprendido entre 2015 y 2019 se basará en el Paradigma de la Agricultura para el Desarrollo, que posiciona al sector agrícola como un motor de transformación del desarrollo, equilibrado e integral, que abarca las transformaciones demográficas, económicas, interseccionales, territoriales, institucionales y de gobernanza. Este paradigma propone que el sector agrícola sirva a una variedad de intereses, no solo a proporcionar alimentos a la comunidad, sino también a intereses amplios y multifuncionales. Además de ser el principal sector en el que se basa la seguridad alimentaria, el sector agrícola tiene otras funciones estratégicas, como medio para la resolución de problemas medioambientales y sociales (pobreza, justicia, etc.) y como proveedor de instalaciones turísticas (agroturismo). La participación del sector agrícola en el desarrollo nacional es la principal clave del éxito para hacer realidad una Indonesia digna, independiente, avanzada, justa y próspera.

201. La utilización de los recursos marinos se centra no solo en apoyar la seguridad alimentaria nacional, sino también en promover el desarrollo económico y el bienestar de los pescadores y las comunidades costeras.

202. La Instrucción Presidencial núm. 3/2010 prevé la elaboración de un Plan de Acción Nacional de Alimentación y Nutrición, así como de un Plan de Acción provincial, en el que participen las regencias y las ciudades. En cumplimiento de la Instrucción Presidencial, se elaboró el Plan de Acción Nacional de Alimentación y Nutrición para 2011-2016, que contempla un programa orientado a la acción estructurado que integra los cinco pilares del Plan de Acción, a saber: mejorar el nivel nutricional de la comunidad; aumentar la accesibilidad a los alimentos; incrementar los controles de calidad y la inocuidad de los alimentos; fomentar un estilo de vida limpio y saludable, y reforzar las instituciones dedicadas a la alimentación y la nutrición. El Plan de Acción se elaboró para fines de orientación y guía y fomentar la buena alimentación y nutrición en los niveles central, provincial y de regencia/ciudad, de instituciones tanto públicas como comunitarias, así como de otras partes interesadas.

203. La seguridad alimentaria en Indonesia sigue mejorando, en consonancia con la mejora del tipo de cambio que afecta a los agricultores, que pasó de 100,02 en mayo de 2015 a 102,6 en mayo de 2019, gracias a la mejora de la gobernanza agrícola en fases previas, las estadísticas alimentarias y la infraestructura alimentaria. El índice global de la seguridad alimentaria de Indonesia ha aumentado de 46,7 en 2015 a 54,8 en 2018, con la consiguiente mejora en la clasificación del puesto 74 al 65 en 2018.

204. Para lograr la seguridad alimentaria, el Gobierno de Indonesia se compromete a desarrollar la infraestructura alimentaria. Las redes de riego y la disponibilidad de agua son las principales claves. En el período comprendido entre 2015 y 2019, se trabajó en la construcción de 65 presas, de las cuales 15 ya se han terminado, 40 aún están en obra y 10 comenzaron a construirse en 2019. El Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Aldeas, Desarrollo de Zonas Desfavorecidas y Transmigración construyeron 1.062, 4.434 y 325 embalses en pequeñas explotaciones agrícolas, respectivamente. Además, se han construido redes de riego que abarcan 1 millón de hectáreas y se han rehabilitado 3,02 millones de ha de redes de riego, así como también 3,21 millones de hectáreas de redes de riego terciario.

205. Para garantizar la estabilidad de los precios, el Gobierno de Indonesia ha emitido el Decreto Presidencial núm. 48/2016, relacionado con el fortalecimiento del papel de la Oficina de Logística (BULOG) para la seguridad alimentaria nacional. El Gobierno de Indonesia encomienda a dicha Oficina, a través del Ministerio de Comercio, la realización de actividades de disponibilidad de suministros y estabilización de precios (KPSH) para estabilizar el precio del arroz en el mercado utilizando la Reserva Pública de Arroz (CBP).

206. Además, en febrero de 2020 el Ministerio de Agricultura puso en marcha la iniciativa Sala de Guerra del Sector Agrícola para aumentar la seguridad alimentaria, gracias a la cual el Gobierno puede llevar un control periódico de los datos agrícolas, como la superficie de los arrozales y el suministro de fertilizantes para la superficie cosechada.

Sistema de atención de la salud

207. En 2014, el Gobierno de Indonesia puso en marcha el Plan Nacional de Seguro Médico con el objetivo de lograr la cobertura a todos los indonesios en 2019. En la actualidad, este plan cubre a más de 224 millones de personas, es decir, el 82,69 % de la población total, en todos los hospitales públicos y algunos hospitales privados.

208. Para poner en marcha el Programa Nacional de Seguro Médico (JKN), el Gobierno ha llevado a cabo reformas en la financiación de la sanidad y en los servicios de salud para brindar a la población un mejor acceso a estos y proporcionar protección financiera, como en el caso de las enfermedades crónicas cuyo tratamiento tiene un costo muy elevado.

209. El Gobierno ha aumentado el presupuesto asignado al Seguro Médico para familias de pocos recursos, del que el número de beneficiarios ha pasado de 86,4 millones de personas en 2014 a 96.513.114 personas en 2019. Para 2019, el Gobierno ha previsto una asignación presupuestaria de 35,9 billones de rupias para brindar cobertura a esas familias.

210. El número de establecimientos de atención de la salud que trabajan juntos como centros de atención primaria ha aumentado de 18.437 en 2014 a 23.430 en 2019. La mayoría de los tipos de centros de atención primaria son *puskesmas*, que suman 9.933 en todo el país, es decir, el 44 % de los centros de atención primaria existentes. La red de centros de atención primaria de salud también está formada por farmacias, laboratorios y consultas de matronas independientes.

211. De conformidad con lo establecido en el Reglamento núm. 4/2019 del Ministerio de Salud, los establecimientos de atención de la salud pertenecientes al Gobierno central, al gobierno local y al sector privado prestan los servicios básicos previstos en las Normas Mínimas de Servicios de Salud por conducto de trabajadores de la salud, de acuerdo con su competencia y atribuciones.

212. Según se desprende de los resultados del Estudio sobre los Establecimientos de Salud (RIFASKES) de 2019, se han logrado avances en la mejora de los establecimientos sanitarios y en la atención en los *puskesmas*. La tasa de atención en estos centros es del 99,2 %; la tasa de disponibilidad de electricidad durante las 24 horas del día en los *puskesmas* es del 97,9 %, la disponibilidad y calidad del agua, del 91,9 %.

213. Hay un total de 8.312 centros de salud de apoyo (*pustu*), de los cuales 1.958 no están operativos (el 51,4 % por no ser aptos para ese uso, el 16,2 %, por ser propensos a disturbios de seguridad, el 18,9 %, por estar ubicados en zonas aisladas y el 13,5 %, por otras condiciones). De las 4.327 maternidades en zonas rurales, 600 no están en funcionamiento.

214. De conformidad con el Decreto Presidencial núm. 82/2018 de Seguro Médico, todos los afiliados tienen derecho a recibir las prestaciones del seguro médico: los servicios individuales de salud, que comprenden los servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, incluidos los medicamentos, suministros médicos y artículos médicos fungibles, según las necesidades médicas, también en caso de virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/sida). El VIH/sida está incluido en los servicios de salud garantizados por el Programa Nacional de Seguro Médico. No obstante, la gestión y la provisión del tratamiento se ajustan a las normas de los servicios médicos aplicables. Existe un programa de lucha contra el VIH, en cuyo marco se realizan diversas actividades, entre ellas algunas destinadas a prevenir el contagio o la transmisión.

Mortalidad materna

215. Indonesia se compromete a garantizar que toda mujer tenga derecho a disfrutar de su salud, como parte de sus derechos humanos. El actual Gobierno continúa la reforma del sistema nacional de salud, lo que incluye la mejora del acceso a la sanidad.

216. La reducción de la tasa de mortalidad materna y la mejora del acceso a la atención de la salud sexual y reproductiva en todo el país siguen siendo prioridades de la agenda nacional. El programa nacional de planificación familiar sigue siendo crucial para mejorar la salud y el bienestar de madres e hijos.

217. Con miras a reducir la tasa de mortalidad materna, se trabaja para ampliar el acceso a los servicios de salud materna mediante el aumento del personal sanitario cualificado en los centros de salud, la prestación de atención prenatal para la madre y el bebé, la atención de todos los partos en centros de salud y los servicios de planificación familiar.

218. El Gobierno de Indonesia está reduciendo las tasas de mortalidad materna e infantil mediante la aplicación del Programa de Seguro Médico para Partos (Jampersal), que está destinado a los miembros de la comunidad que no tienen un seguro médico. En 2019, el Programa cubre servicios en 33 provincias y 497 regencias/ciudades, como la financiación de servicios prenatales, la asistencia al parto por personal sanitario, los servicios posparto y los servicios de planificación familiar.

219. El Gobierno de Indonesia también ha mejorado los servicios de formación en los centros, gracias a lo cual ha aumentado la calidad y el número de *puskesmas* que aplican los servicios de obstetricia de emergencia y neonatales, tanto básicos como integrales.

220. En 2016, 2.707 *puskesmas* de todo el país prestaron servicios básicos de obstetricia de emergencia y neonatales y 650 hospitales prestaron esos servicios integrales.

221. El Gobierno de Indonesia ha aumentado las capacidades del personal sanitario. La dotación de médicos generales, especialistas, matronas y paramédicos ha aumentado gracias a la formación impartida antes de incorporarse al servicio y en el empleo. Gracias a estas medidas, la tasa de mortalidad materna ha descendido de 346 a 305 por cada 100.000 nacidos vivos de 2010 a 2015.

Salud mental

222. Indonesia ya cuenta con la Ley núm. 18/2014 de Salud Mental, cuyo objetivo es proporcionar protección y garantizar los servicios de salud mental basados en los derechos humanos y prestar servicios de salud integrados, completos y sostenibles a través de esfuerzos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.

223. Habida cuenta de que el Gobierno de Indonesia tiene la política de integrar la salud mental en los servicios de atención primaria de la salud, es necesario aumentar los conocimientos y las competencias del personal sanitario (médico y de enfermería) de los *puskesmas*. Para ello, se ha elaborado un módulo de formación específico, que es una adaptación de la *Guía de intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención de salud no especializada*, de la Organización Mundial de la Salud. El material incluye una lección sobre los principios generales de los servicios de salud mental que respetan los derechos humanos.

224. Para aumentar el acceso a los servicios y mantener su continuidad, se implica a la comunidad y a los grupos de usuarios (familias y pacientes) y se potencia su capacidad de acción, mediante la socialización y el aumento de los conocimientos necesarios. En algunas zonas, la salud mental se ha incluido en las actividades de las “aldeas de alerta”, por ejemplo, en Aceh y Java Occidental, mediante la creación de medios de información, educación y comunicaciones para la comunidad.

225. La salud mental también está incluida en el Seguro Médico Nacional, en los servicios de atención primaria y de remisión, según la competencia. El Programa para una Indonesia Sana Centrado en las Familias (PIS-PK) calcula indicadores relacionados con los trastornos mentales graves tratados y no atendidos. Según se desprende de los datos de las solicitudes de familias saludables a 3 de octubre de 2018 presentadas en todo el país, se han realizado el 26,80 % de las visitas, es decir, se ha atendido a 17.651.605 familias.

226. Según el Estudio sobre la Atención de la Salud Básica en Indonesia (Riskesdas) de 2018, el número de pacientes con trastornos mentales de Indonesia ha aumentado. Este aumento se observa en el incremento de la prevalencia de hogares con personas con trastornos mentales, que actualmente es de 7 por cada 1.000 hogares, es decir, de cada 1.000 hogares, 7 personas tienen trastornos mentales, lo que equivaldría, según las estimaciones, a unas 450.000 personas.

227. En 2010 el Ministerio de Salud puso en marcha el programa Indonesia Sin Cadenas, cuyo objetivo es cumplir el deber del Estado de respetar, proteger y acatar las obligaciones de derechos humanos en relación con la salud mental de todas las personas, sin excepción. Según los datos de 2016, hubo 5.476 casos de encadenamiento, de los cuales 4.067 se produjeron en el contexto de la prestación de servicios de salud mental.

228. Según el Estudio sobre la Atención de la Salud Básica en Indonesia de 2018, la prevalencia de hogares con esquizofrenia o trastornos psiquiátricos en Indonesia asciende a 282.654. Por cada 1.000 hogares, 6,5 personas tienen esquizofrenia o psicosis. En el 14 % de los hogares con personas con esos trastornos mentales, estas permanecen encadenadas; el 31,5 % llevaba encadenada los tres meses anteriores a la realización del estudio. El 6,1 % de la población de más de 15 años padece depresión.

229. Los problemas de salud mental incluidos en el Sistema de Información de los *puskesmas* son la demencia, los trastornos de ansiedad, los trastornos depresivos, los trastornos psicóticos, los trastornos por consumo de drogas, los trastornos del desarrollo y del comportamiento en niños y adolescentes, los trastornos mixtos de ansiedad y depresión, los trastornos somatoformes, el insomnio y los intentos de suicidio.

230. Los *puskesmas*, en tanto centros de atención primaria de la salud, son los establecimientos en la primera línea en la labor por alcanzar los objetivos del Programa para una Indonesia Sana Centrado en las Familia y las Normas Mínimas de Servicios. En el marco de esas Normas, se calculan indicadores de servicios de salud para personas con trastornos mentales graves. De conformidad con las Normas, se prestan servicios de salud a todas las personas con trastornos mentales graves en forma de controles de salud mental, comprobaciones del estado mental, entrevistas y educación.

231. Para alcanzar el objetivo del indicador previsto en las Normas Mínimas de Servicios respecto a la prestación de servicios de salud para personas con trastornos mentales graves, se están tomando las siguientes medidas: se facilitan material de información, educación y comunicaciones sobre salud mental y directrices y libros de texto sobre salud mental; se aumentan los conocimientos del personal médico y de enfermería en los centros de salud mental; se mantiene un registro y se presentan informes; se prestan servicios de salud a las personas con trastornos mentales graves en los *puskesmas*; se realizan visitas a domicilio (seguimiento de la medicación oral, de la disminución de los síntomas y de los efectos secundarios de los medicamentos, del estilo de vida limpio y saludable; autocuidado para los pacientes con trastornos mentales graves, información, educación y comunicaciones sobre los síntomas de los trastornos mentales graves y su tratamiento, reducción de la estigmatización y la discriminación), y se realizan actividades de seguimiento y evaluación.

232. Además de los indicadores del Programa para una Indonesia Sana Centrado en las Familia y las Normas Mínimas de Servicios, el Plan Estratégico del Ministerio de Salud para 2015-2019 incluye un indicador de rendimiento para la Dirección de Prevención y Control de Problemas de la Salud Mental y Drogas que arroja el número de regencias/ciudades que cuentan con centros de salud que prestan servicios de salud mental. En 2018, el objetivo era de 230 regencias/ciudades y se ha logrado alcanzar las 247.

233. Como parte de las medidas encaminadas a capacitar al personal encargado de la salud mental se ha impartido formación al personal sanitario no especializado (personal médico y de enfermería y matronas); se ha formado a 700 miembros del personal médico y de enfermería de 350 servicios públicos de salud de 15 provincias.

234. El Plan Estratégico del Ministerio de Salud para 2015-2019 incluye un indicador de las provincias que aplican medidas de prevención y control de los problemas de salud mental y drogas en el 30 % de los institutos de enseñanza secundaria y equivalentes.

Educación primaria, tasa de alfabetización y tasa de abandono escolar de las niñas

235. Indonesia sigue decidida a garantizar el ejercicio del derecho a una educación adecuada y de calidad. Para ello, el Gobierno sigue manteniendo el presupuesto de educación nacional y regional en un mínimo de un 20 % del total. El presupuesto de educación se

distribuye a través de los Programas de Asistencia Operativa para las Escuelas (BOS) y de Asistencia Operativa para la Enseñanza (BOP) para satisfacer las necesidades mínimas de las escuelas y de los programas de educación preescolar (PAUD) y no formal.

236. La política del Gobierno, ejecutada a través del Ministerio de Educación y Cultura, en lo que respecta a la distribución y el uso de los fondos del Programa de Asistencia Operativa para las Escuelas es más flexible para financiar el funcionamiento de la educación en las escuelas. El Ministerio de Finanzas abona esos fondos directamente en las cuentas de las escuelas.

237. El programa de fondos ordinarios de Asistencia Operativa para las Escuelas de 2020 aumentó en 100.000 rupias. Se han asignado 900.000 rupias por alumno de escuela primaria, 1,1 millones de rupias por alumno del primer ciclo de educación secundaria, 1,5 millones de rupias por alumno del segundo ciclo de educación secundaria y 1,4 millones de rupias por alumno de la escuela secundaria de formación profesional (SMK). Los fondos se abonan en tres pagos anuales, distribuidos en desembolsos sucesivos de un 30 %, un 40 % y un 30 %. Con el objetivo de reforzar la rendición de cuentas, para poder recibir los pagos subsiguientes, las escuelas deberán informar del uso de los fondos recibidos a través de la página web siguiente: <https://bos.kemdikbud.go.id/>.

238. Para mejorar y aumentar la calidad de la educación, el Gobierno de Indonesia trabaja con denuedo a través del Programa Indonesia Inteligente (PIP). La distribución de los fondos de asistencia previstos en ese Programa se lleva a cabo a través de la Tarjeta Indonesia Inteligente (KIP), destinada a ayudar a los niños en edad escolar de familias pobres/vulnerables a pobres/prioritarias a seguir los estudios hasta completar la enseñanza secundaria, ya sea a través de la educación formal (desde la escuela primaria hasta que los niños se gradúan de la escuela secundaria) y la educación no formal (paquete A a paquete C, así como cursos normalizados).

239. Los fondos del Programa Indonesia Inteligente, que van desde 450.000 a 1.000.000 de rupias anuales por alumno según el nivel de enseñanza, pueden utilizarse para sufragar los gastos personales del alumnado, como la compra de material escolar o de cursos, gastos menores y gastos de transporte, las tasas de prácticas adicionales y las tasas de las pruebas de aptitud.

240. Asimismo, el Programa Indonesia Inteligente prevé fondos para niños en edad escolar que no están escolarizados. A través de este programa, se invitó a los niños no escolarizados a retomar los estudios. En 2015, 7.114 estudiantes no formales recibieron fondos del Programa Indonesia Inteligente; en 2016, el número de beneficiarios del Programa aumentó hasta 20.670 estudiantes y, en 2017 y 2018, fue de 215.055 y 120.844 estudiantes, respectivamente. En 2019, 169.127 estudiantes se beneficiaron del Programa Indonesia Inteligente.

241. La labor del Gobierno de Indonesia para impartir educación en las zonas fronterizas, ultraperiféricas y desfavorecidas (3T) no solo consiste en asignar docentes a esas zonas y construir escuelas en zonas remotas del país, sino también en brindar acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, lo cual es necesario para hacer efectivo el derecho básico de todos a la información. El Gobierno también aplica modelos de enseñanza apropiados para las zonas fronterizas, ultraperiféricas y desfavorecidas, como las escuelas que integran varios niveles de enseñanza en un solo establecimiento, las escuelas abiertas, la enseñanza a distancia y la enseñanza en régimen de internado. El Gobierno de Indonesia proporciona fondos por un valor de 2,85 billones de rupias del Programa de Asistencia Operativa para las Escuelas de Acción Afirmativa para apoyar las operaciones rutinarias y acelerar el aprendizaje en las escuelas de las zonas desfavorecidas y muy desfavorecidas. Las instrucciones técnicas relativas al uso de esos fondos y los del Programa de Asistencia Operativa para las Escuelas de Buen Rendimiento están recogidas en el Reglamento núm. 31/2019 del Ministerio de Educación y Cultura sobre las Directrices Técnicas para la Asistencia Operativa para las Escuelas de Acción Afirmativa y la Asistencia Operativa para las Escuelas de Buen Rendimiento.

242. Las niñas tienen las mismas oportunidades de acceso a la educación. En Indonesia no hay discriminación de género en el acceso a la educación, lo cual se refleja en los datos de la tasa bruta de matriculación de niños y niñas correspondiente a 2019, que no suele ser significativamente diferente¹².

Tasa bruta de matriculación de 2019

| 243. Sexo | 244. Educación primaria/ 245. equivalente | 246. Primer ciclo de educación secundaria/ 247. equivalente | 248. Educación secundaria superior/ 249. equivalente |
|--------------|--|---|--|
| 250. Mujeres | 251. 107,31 | 252. 90,50 | 253. 86,06 |
| 254. Hombres | 255. 107,61 | 256. 90,64 | 257. 82,03 |

Fuente: Organismo Central de Estadística de Indonesia, Encuesta Nacional Socioeconómica, marzo de 2019.

258. De acuerdo con los principios fundamentales en los que se apoya la integración de la perspectiva de género para alcanzar la meta de los ODS para 2030, la igualdad de género también es necesaria para hacer efectivo el derecho a la educación básica. La tasa neta de matriculación permite comprobar si se ha cumplido el logro de la igualdad de género en el ámbito de la educación, pues muestra la relación entre el porcentaje de dicha tasa de mujeres y de hombres. El valor de la tasa neta de matriculación del 100 % muestra que la tasa neta de matriculación de las mujeres es la misma que la de los hombres, lo que significa que se ha alcanzado la igualdad de género. La tasa neta de matriculación de todos los niveles de enseñanza ha alcanzado el 100 %, lo que significa que no hay diferencia entre la población masculina y femenina que asiste puntualmente a la escuela en el nivel de enseñanza primaria o equivalente. Además, a medida que aumenta el nivel de estudios, el porcentaje de mujeres que asisten puntualmente a la escuela es mayor que el de la población masculina.

259. La tasa de alfabetización es la proporción de la población de un determinado grupo de edad que sabe leer y escribir letras latinas o de otro alfabeto. A continuación, se muestra la tasa de alfabetización de la población de Indonesia por grupos de edad en 2019.

| 260. Sexo | 261. 15 a 24 años | 262. 15 a 59 años | 263. 15 años o más |
|--------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 264. Mujeres | 265. 99,75 | 266. 97,64 | 267. 94,33 |
| 268. Hombres | 269. 99,78 | 270. 98,79 | 271. 97,48 |

Fuente: Organismo Central de Estadística de Indonesia, Encuesta Nacional Socioeconómica, marzo de 2019.

272. En 2015 Indonesia puso en marcha el Movimiento por una Enseñanza Obligatoria de 12 Años. Con miras a implantar una enseñanza obligatoria de esa duración, el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo para 2015-2019 establece el objetivo de aumentar la educación continua, nivel en el que se observa una menor tasa de abandono escolar, a través del Programa Indonesia Inteligente. En 2019, a mayor nivel de enseñanza, mayor tasa de abandono escolar. La tasa de abandono escolar de los hombres es mayor que la de las mujeres en todos los niveles de enseñanza. La tasa de abandono escolar en la educación primaria es de 530.000 de alumnos, en el primer ciclo de educación secundaria, de 1,76 millones de alumnos y en la educación secundaria superior, de 3,35 millones de alumnos¹³.

¹² La tasa bruta de matriculación es la proporción de la población que sigue escolarizada en un determinado nivel de enseñanza con respecto a la población total del grupo de edad que corresponde a ese nivel de enseñanza.

¹³ Según los datos del Organismo Central de Estadística de Indonesia de 2018.

Tasa de abandono escolar en 2019

| 273. Sexo | 274. Educación primaria/equivalente | 275. Primer ciclo de educación secundaria/equivalente | 276. Educación secundaria superior/equivalente |
|--------------|-------------------------------------|---|--|
| 277. Mujeres | 278. 0,36 % | 279. 1,00 % | 280. 1,73 % |
| 281. Hombres | 282. 0,39 % | 283. 1,14 % | 284. 1,80 % |

Fuente: Organismo Central de Estadística de Indonesia, Encuesta Nacional Socioeconómica, marzo de 2019.

285. El Gobierno de Indonesia, en colaboración con los gobiernos locales, ha puesto en marcha un programa de enseñanza gratuita de 12 años, que se ha implantado gradualmente en la Región Especial de la Ciudad Capital Yakarta y las ciudades de Bekasi y Tegal, tanto en las escuelas públicas como en las privadas. Con el aliciente de la gratuidad de los programas de educación formal, se espera que aquellos que no pueden permitirse ir a la escuela puedan hacerlo.

286. Para garantizar el acceso a la educación y el aumento de la tasa bruta de matriculación, de conformidad con lo previsto en la Ley núm. 23/2014 de Gobierno Local, el Gobierno de Indonesia emitió el Reglamento Gubernamental núm. 2/2018 de Normas Mínimas de Servicios, tras lo cual el Ministerio de Educación y Cultura publicó su Reglamento núm. 32/2018 sobre las Normas Técnicas Mínimas de Servicios de Enseñanza, en el que se exige a los gobiernos locales el cumplimiento de esas Normas.

287. En los últimos diez años, Indonesia ha conseguido aumentar considerablemente la tasa de alfabetización de la población. Según los datos del Organismo Central de Estadística de Indonesia, Indonesia ha demostrado su éxito con logros que superan el objetivo del Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos, ya que redujo a la mitad la población analfabeta de 15,4 millones (10,20 %) en 2004 a 7,54 millones (5,02 %) en 2010. En 2016, el porcentaje de la población alfabetizada de Indonesia alcanzó el 97,93 %; solo 3,9 millones de personas (2,07 %) eran analfabetas.

288. El Ministerio de Educación y Cultura aplica las siguientes estrategias para acabar con el analfabetismo y garantizar la calidad de los programas de alfabetización:

- Prestación de servicios de alfabetización con cargo a los fondos de Asistencia Operativa para la Enseñanza destinados a la zona roja (zonas donde la tasa de analfabetismo es mayor que la media nacional de un 2,03 %) en las 99 regencias más analfabetas, las zonas fronterizas, ultraperiféricas y desfavorecidas, y Papúa en 2018, como el Programa de Alfabetización Básica en las regencias más analfabetas, destinada a 39.160 personas, y en las zonas fronterizas, ultraperiféricas y desfavorecidas, Papúa y Papúa Occidental, destinado a 16.030 personas.
- Prestación de servicios de alfabetización con carga a los fondos de Asistencia Operativa para la Enseñanza destinados a 2.100 personas pertenecientes a comunidades indígenas aisladas (KAT).
- Programa de Mantenimiento de la Capacidad de Alfabetización Posbásica, cuyo objetivo es que los nuevos alfabetizados no vuelvan al analfabetismo. Tiene dos modalidades: un Programa de Alfabetización Empresarial Independiente (KUM), destinado a 29.060 personas, que tiene la finalidad de mantener la alfabetización y ofrecer conocimientos empresariales básicos, y un programa de educación multicultural, destinado a un total de 5.000 personas, cuya finalidad es mantener la alfabetización y potenciar la capacidad de los participantes en diversos ámbitos de la vida, según sus intereses y necesidades.
- Ampliación del acceso a la alfabetización y la garantía de la calidad de la enseñanza mediante el seguimiento de los programas de alfabetización de forma integrada, la realización de una evaluación final, de la que se encarga y es coordinadora la oficina de educación de la regencia/ciudad, la prestación de orientaciones técnicas para formar a los tutores del proceso de alfabetización, la publicación de modelos de aprendizaje de alfabetización en la revista electrónica *AKRAB* (Alfabetización para

empoderarse), los servicios de alfabetización con cargo a los fondos de Asistencia Operativa para la Enseñanza previa solicitud en línea a través de la página web sibopaksara.kemdikbud.go.id, la publicación de Normas, Estándares, Procedimientos y Criterios (NSPK), y los materiales de enseñanza para la alfabetización.

289. En general, las tasas de alfabetización de todos los grupos de edad en Indonesia han aumentado en el período comprendido entre 2011 y 2018, tanto para hombres como para mujeres. En el caso de los hombres, la tasa de alfabetización ha aumentado del 95,59 % en 2011 al 97,33 % en 2018. La tasa de alfabetización de las mujeres también ha aumentado, en su caso del 90,07 % en 2011 al 93,99 % en 2018.

290. Las tasas de alfabetización son más bajas en las zonas rurales que en las urbanas. La tasa de analfabetismo disminuyó del 97,78 % en 2017 al 97,56 % en 2018 en las zonas urbanas y del 93,79 % en 2017 al 93,30 % en 2018 en las zonas rurales. Entre 2011 y 2018, las tasas de alfabetización de casi todos los grupos de edad aumentaron.

291. Se ejecutó el programa de desarrollo de la mujer Mejora de la Calidad de Vida de la Mujer (PKHP). De 2015 a 2018, 30.960 mujeres recibieron los servicios de este programa, que en 2019 se implementa en 29 regiones, en cada una de las cuales hay 150 beneficiarias. Los encargados de esta actividad elaboran un módulo de educación continua de 15 títulos cuya temática se centra en el empoderamiento de la mujer.

292. La tasa de abandono escolar de las niñas en edad de cursar la enseñanza primaria y secundaria que se aspira alcanzar con los ODS para las Aldeas es del 0 %. Las actividades para reducir la tasa de abandono escolar en las aldeas comenzarán a reforzarse en 2021.

Educación superior

293. El Gobierno de Indonesia se ha comprometido a proporcionar a la generación joven del país el mayor acceso posible a la educación, tanto básica como superior. Según los datos del Organismo Central de Estadística de Indonesia, la tasa bruta de matriculación de la educación superior según el sexo ha aumentado. Este aumento se puede observar en el porcentaje de hombres y mujeres escolarizados, que ha pasado de 18,06 en 2011 a 30,19 en 2018.

294. Se han puesto en marcha varios programas, entre los que cabe citar los siguientes:

a) El programa de becas Bidikmisi, que tiene como objetivo aumentar el acceso y las oportunidades de estudio en la enseñanza superior y formar a indonesios inteligentes y competitivos. También se espera que este programa rompa la cadena de pobreza en las familias con limitaciones económicas y reduzca el desempleo en el futuro. A través de este programa, también se pretende que los graduados sean los mejores y tengan calificaciones altas y competencias suficientes para aumentar la competitividad de la nación. El Gobierno ha aumentado el número de beneficiarios de este programa de 90.000 en 2018 a 130.000 en 2019;

b) El Programa de Acción Afirmativa en la Educación Superior (ADik) es un programa gubernamental destinado a ayudar a las instituciones de educación superior a encontrar y reclutar futuros estudiantes de las zonas fronterizas, ultraperiféricas y desfavorecidas con miras a proporcionar el mayor acceso posible a la educación superior a los graduados de la escuela secundaria u otras formas equivalentes. En 2017, 2018 y 2019, el Gobierno proporcionó ayuda a 1.326, 1.706 y 1.545 estudiantes, respectivamente. El objetivo es aumentar el acceso a la educación superior en las zonas fronterizas, ultraperiféricas y desfavorecidas; aumentar la tasa bruta de matriculación en la educación superior; aumentar la equidad en la educación superior; ampliar la perspectiva nacional de los beneficiarios del programa; mejorar la calidad de los recursos humanos a través de la educación superior, y ofrecer oportunidades a los estudiantes de las zonas afectadas por desastres naturales que ya no pueden acceder a la educación superior para que continúen su formación en universidades de otras zonas;

c) Como forma de planificación adicional, el Gobierno de Indonesia presta asistencia para la enseñanza a los estudiantes que son admitidos en centros de educación

superior, incluidas las personas con discapacidad, por conducto de la Tarjeta Universitaria Inteligente de Indonesia (Tarjeta Universitaria KIP), para ayudar a los ciudadanos a hacer efectivo su derecho a la educación superior. Esta tarjeta garantizará la continuidad de los estudios mediante la exención de las tasas de matrícula en los centros de educación superior y los gastos de manutención mensuales a los estudiantes que cumplan los requisitos económicos y académicos. La Tarjeta Universitaria KIP para los estudiantes sujetos de la acción afirmativa se regirá por unas directrices y condiciones específicas. En 2020, el Ministerio de Educación y Cultura ampliará el objetivo de las becas para continuar la educación superior gracias a la Tarjeta Universitaria KIP a 818.000 estudiantes, incluidos los que actualmente perciben una beca Bidikmisi, hasta que terminen los estudios. Para 2020, el Gobierno de Indonesia tiene como objetivo que haya 400.000 nuevos beneficiarios de esta tarjeta. Además, la tarjeta universitaria también permitirá acceder a la formación profesional en mayor medida que en años anteriores;

d) La formación a distancia (PJJ), que se realiza en red o en línea puede llegar a más alumnos. Es una de las soluciones para superar las limitaciones geográficas de Indonesia;

e) Las becas de acción afirmativa para el alumnado de Papúa y las zonas fronterizas, ultraperiféricas y desfavorecidas, que son becas como las del programa Bidikmisi, pero específicamente para estudiantes de Papúa y esas zonas.

295. Además, cada gobierno local cuenta con un programa de becas para los talentos locales con buenos resultados académicos. En concreto, el gobierno provincial de la Región Especial de la Ciudad Capital Yakarta cuenta con el programa Tarjeta de Excelencia Académica de Yakarta, que permite mejorar la calidad de la educación a los estudiantes universitarios y a los candidatos a la universidad pública procedentes de familias económicamente desfavorecidas y con potencial académico para aumentar el acceso a la universidad pública y las oportunidades de estudio mediante la financiación total de los estudios con cargo a los fondos regionales de la provincia de la Región Especial. La ayuda para la mejora de la calidad de la educación consiste en 1,5 millones de rupias mensuales para cubrir costos de enseñanza o costos de apoyo personal.

Masyarakat Hukum Adat

296. Indonesia se compromete a cumplir el mandato constitucional de proteger los derechos de las comunidades basadas en el derecho consuetudinario (Masyarakat Hukum Adat/MHA) de Indonesia. Para ello, el Gobierno seguirá adoptando medidas para mejorar el acceso de estas comunidades, incluidas las mujeres y los niños, a las necesidades básicas, las infraestructuras económicas y los servicios sociales.

297. Se han elaborado marcos normativos para reconocer un cierto grado de “derechos a las tierras” a las comunidades basadas en el derecho consuetudinario. Estos marcos también prevén medidas para proteger los derechos de estas y aumentar su bienestar mediante, entre otras cosas, la satisfacción de las necesidades básicas y la ampliación del acceso a las oportunidades de empleo y a la tierra. También amplían la oportunidad de que estas comunidades se integren mejor en el sistema social y económico general. Además, el proyecto de ley sobre este grupo de la población figura en la Prioridad Legislativa Nacional para 2015-2019.

298. A finales de 2016, el Presidente Widodo emitió su Decreto sobre el Certificado de Tierras a nueve comunidades basadas en el derecho consuetudinario de todo el país, en virtud del cual el Gobierno les reconoce tierras. En la actualidad, el Gobierno ha reconocido 35.090 ha como bosque adat, en los que viven con 36.438 familias, a través de 65 decretos.

299. Para ello, el Gobierno emitió el Reglamento Presidencial núm. 88/2017 de Procedimientos para la Resolución de Conflictos de Tenencia de la Tierra en Zonas Forestales con el fin de resolver disputas y proteger por ley los derechos de las comunidades que controlan la tierra en las zonas forestales. En 2019, se identificaron y verificaron 42.147 ha de zonas forestales pertenecientes a comunidades basadas en el derecho consuetudinario. Además, en 2019 se designaron como zonas forestales adat 914.927 ha.

300. Además de establecer marcos normativos para las comunidades basadas en el derecho consuetudinario a nivel nacional, el Gobierno de Indonesia también anima a las provincias de Indonesia a elaborar sus propios marcos normativos. En la actualidad, 25 provincias ya cuentan con normativa en la materia.

301. El Gobierno de Indonesia se ha comprometido a intensificar la labor para hacer frente a los problemas que persisten en relación con los derechos de las comunidades basadas en el derecho consuetudinario, incluida la resolución de conflictos entre estas y las empresas públicas sobre el uso de la tierra y los recursos naturales, y la erradicación de los estereotipos y estigmas sobre ellas¹⁴.

302. Entre los esfuerzos de los Gobiernos nacional y local cabe mencionar:

a) La aplicación de políticas centradas en la protección de las comunidades basadas en el derecho consuetudinario, como el Reglamento núm. 52/2014 del Ministerio del Interior sobre las Directrices de Protección de las Comunidades Basadas en el Derecho Consuetudinario;

b) Los programas del Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio del Interior que facilitan la expedición del documento de identidad y el certificado de nacimiento. Esta medida es un medio para reconocer y proteger el derecho de las comunidades indígenas aisladas geográficamente a tener una identidad ciudadana adecuada y acceso a los servicios de bienestar social;

c) La labor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para aumentar la información sobre la asistencia jurídica, consistente en la distribución de información entre los agentes del orden sobre la Ley núm. 16/2011 en relación con la prestación de asistencia jurídica para las comunidades desfavorecidas, a fin de garantizar los derechos constitucionales a la justicia de estas y su igualdad ante la ley;

d) La labor del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura para facilitar la aplicación del Reglamento Presidencial núm. 88/2017 de Procedimientos para la Resolución de Conflictos de Tenencia de la Tierra en Zonas Forestales a varios ministerios y organismos pertinentes;

e) La labor del Ministerio de Aldeas, Desarrollo de Zonas Desfavorecidas y Transmigración de desarrollado de zonas y comunidades aisladas mediante la mejora de las oportunidades económicas;

f) La aplicación por el Ministerio de Asuntos Sociales del Programa de Empoderamiento de las Comunidades Indígenas Aisladas (PKAT);

g) Las conversaciones periódicas que el Gobierno mantiene con las comunidades basadas en el derecho consuetudinario sobre la protección y el empoderamiento de las mujeres. Hasta 2019, se han llevado a cabo conversaciones en 11 regencias, que han dado lugar a recomendaciones y resúmenes de políticas basados en la sabiduría, las condiciones y las necesidades locales respectivas;

h) La implementación de políticas que se centran en la protección de las comunidades basadas en el derecho consuetudinario, como el Reglamento núm. 8/2018 del Ministerio de Asuntos Marinos y Pesca sobre los Procedimientos para el Establecimiento de Áreas de Gestión de las Comunidades Basadas en el Derecho Consuetudinario para el Uso del Espacio en las Zonas Costeras y las Islas Pequeñas. Hay 15 ordenanzas que reconocen a las comunidades basadas en el derecho consuetudinario en las zonas costeras y las islas pequeñas. Además, el Ministerio de Asuntos Marítimos y Pesca también busca a esas comunidades y elabora un mapa de ellas, les brinda orientación y contribuye a su desarrollo.

303. La Ley núm. 6/2014 de Aldeas también ofrece a las comunidades la oportunidad de establecer su aldea tradicional para que se puedan formar aldeas adat y se facilite su desarrollo sin que pierdan sus costumbres. Esto está en consonancia con la meta 18 de los

¹⁴ La gestión de los conflictos de tierras que afectan a comunidades basadas en el derecho consuetudinario son competencia de los Servicios Públicos de Reclamaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Organismo Nacional de Tierras y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

ODS para las Aldeas, relativa a las instituciones dinámicas de las aldeas y la cultura adaptativa de estas. De esta forma se garantiza la potenciación de las costumbres locales y el desarrollo de comunidades activas. Actualmente hay 1.943 pueblos tradicionales.

304. Además, a través de la Ley núm. 5/2017 de Fomento de la Cultura, el Gobierno también promueve la cultura de las comunidades basadas en el derecho consuetudinario. Las políticas encaminadas a empoderar a estas comunidades basadas en la cultura se formulan mediante la recopilación de datos y documentación sobre estos grupos, el reconocimiento de su existencia, el fortalecimiento de las instituciones consuetudinarias o culturales y la mejora y el fomento de la calidad de los recursos humanos.

Idiomas

305. La Ley de Promoción Cultural define diez objetos de promoción cultural, uno de los cuales es el idioma. Indonesia cuenta con una gran cantidad de lenguas étnicas locales, que se extienden desde Sabang hasta Merauke. Ese idioma local también tiene varios dialectos. La diversidad lingüística es un reflejo de la diversidad étnica y cultural del pueblo indonesio. Habida cuenta de los cientos de idiomas locales que se hablan en Indonesia, el Gobierno de Indonesia es consciente de que las lenguas locales están en peligro de extinción, por lo que se debe hacer lo posible para preservar y gestionar las lenguas como una riqueza y una fortaleza del país para consolidar el Estado Unitario de la República de Indonesia (NKRI).

306. La labor de protección consiste en cinco pasos, a saber: 1) elaboración de un mapa lingüístico; 2) realización de estudios de vitalidad; 3) conservación; 4) revitalización; y 5) registro lingüístico. El mapa refleja los resultados de la verificación y validación de los mapas lingüísticos y literarios. Según se indica en el libro Idiomas y mapas lingüísticos de Indonesia, publicado en 2019 por el Ministerio de Educación y Cultura, hay 668 idiomas locales inventariados y descritos. Si se tiene en cuenta la distribución acumulada de los idiomas locales por provincia, en total hay 750 lenguas en Indonesia. Esta labor se realizó entre 1991 y 2018.

307. El objetivo del estudio de vitalidad de una lengua y su literatura es determinar la situación de esa lengua y literatura. Según se desprende del estudio, hay 19 lenguas que no corren peligro, 16 lenguas estables pero en peligro de extinción, 2 lenguas en declive, 22 lenguas en peligro de extinción, 4 lenguas en situación crítica y 11 lenguas extintas.

308. La conservación se lleva a cabo mediante la elaboración de sistemas fonológicos, morfológicos, sintácticos y ortográficos (escritura). En 2018, se llevaron a cabo 20 estudios de vitalidad de lenguas y literatura, incluidos los de la lengua nedebang en Nusa Tenggara Oriental y la lengua kalabra en Papúa.

309. La revitalización de un idioma consiste en enseñar el idioma local de los hablantes de esa lengua, tanto formal como familiar en una comunidad concreta, mediante la documentación de referencias lingüísticas, como gramáticas y diccionarios, y la recopilación de los resultados de las pruebas de vitalidad de la lengua. En 2018, se revitalizaron diez lenguas locales. Los resultados de los mapas lingüísticos, los estudios de vitalidad, la conservación y la revitalización se registran en papel y en formato electrónico.

310. Además de la labor del Organismo de Desarrollo Lingüístico, los gobiernos locales también han realizado esfuerzos de conservación mediante el establecimiento del uso de las lenguas locales en la normativa local, como el Reglamento núm. 153/2016 del Gobernador de Kalimantan Occidental sobre la Lengua Kanayatn como Asignatura Curricular de Contenido Local en las Escuelas de Kalimantan Occidental y el Reglamento núm. 24/2016 del Regente de Badung sobre el Uso de la Lengua Balinesa en el Gobierno de la Regencia de Badung. La política del Gobierno de Indonesia respecto de las asignaturas de contenido local figura en el Reglamento núm. 79/2014 del Ministerio de Educación y Cultura sobre el Contenido Local del Plan de Estudios de 2013.

Recomendaciones

311. Indonesia ha ratificado ocho instrumentos de derechos humanos y los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde 2017, Indonesia ha dado pasos para reanudar el proceso de ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Entre tanto, continúan las deliberaciones nacionales sobre la importancia de firmar o ratificar otros instrumentos internacionales. En consonancia con las deliberaciones en curso, Indonesia ha apoyado los principios fundamentales consagrados en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos y se ha comprometido a incorporarlos a los marcos y mecanismos nacionales existentes.

312. El Gobierno de Indonesia, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores, lleva a cabo regularmente actividades de difusión sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las recomendaciones formuladas por el Comité a los organismos pertinentes, así como a los gobiernos locales.
